

En ▶▶▶ —

BOGOTA

SÍ PASA

y te lo contamos

Rendición de cuentas
2025

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

ABEL MATÍZ SALAZAR

Subsecretario de Acceso y Permanencia

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ

Subsecretario de Gestión Institucional

DIEGO ESCALLÓN ARANGO

Subsecretario de Integración Interinstitucional

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO

Jefe Oficina para la Convivencia Escolar

CRISTINA CARDOZO DEL CASTILLO

Asesora de despacho

DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ

Asesor de Despacho

PATRICIA CAMACHO ÁLVAREZ

Asesora de Despacho

WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tabla de contenido

SECCIÓN A – SECCIÓN ESTRATÉGICA	6
1. Fortalecer los aprendizajes	6
2. Cuidado del tiempo escolar	10
3. Ejecución presupuestal.....	12
SECCIÓN B - GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	14
1. Ejecución presupuestal.....	14
1.1. Gestión de pagos.....	14
1.2. Gestión de PAC	14
1.3. Gestión contable	14
1.4. Plan de Austeridad.....	20
2. Desempeño institucional y transparencia	22
2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	22
2.2. Plan de Acción	24
2.3. Transparencia y Participación	27
2.4. Resultados mediciones y oportunidades de mejora.....	35
2.5. Gestión del talento humano	43
2.6. Eficiencia administrativa	44
2.7. Gestión de Riesgos	46
3. Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias	49
3.1. Canales de atención	49
3.2. Satisfacción de los canales de atención.....	49
4. Gestión contractual	50
4.1. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	50
4.2. Procesos de selección.....	52
5. Acciones de mejoramiento de la entidad.....	55
5.1. Para la Contraloría de Bogotá	55
5.2. Contraloría General de la República (OCI)	57
6. Huella institucional en nuestros grupos de valor.....	59
6.1. Transversalización del enfoque de género en el sector educativo	59
6.2. Construcción de paz y reconciliación	60
6.3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	61
SECCIÓN C – METAS E INDICADORES DE GESTIÓN.....	64
Compromisos Institucionales	66
Comportamiento de Indicadores durante 2025	66
SECCIÓN D – GESTIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	69
Metas plan – primer eje: Atención Integral a la Primera Infancia	71

Metas plan – segundo eje: Cierre de Brechas	72
Metas plan – tercer eje: Proyecto de Vida.....	78
Metas plan – cuarto eje: Convivencia Escolar	80
Metas plan – quinto eje: Gestión Institucional	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Estados financieros por periodo.....	17
Tabla 2 - Procesos judiciales y contingentes. Cuarto trimestre	18
Tabla 3 - Resoluciones que afectaron procesos institucionales	23
Tabla 4 - Modificaciones realizadas al POA por año	25
Tabla 5 - Socializaciones por la OAP para el proceso de planeación y seguimiento	26
Tabla 6 - Avance por componente del PTEP	27
Tabla 7 - Nivel de cumplimiento de las metas del PIPC	32
Tabla 8 - Posición alcanzada en el Rankin del IIP	40
Tabla 9 - Proyectos de innovación reportados en 2025	40
Tabla 10 - Resultados 2025 SED por dimensión.....	42
Tabla 11- Detalle Plan Anual de Adquisiciones	50
Tabla 12 - Detalle por modalidades de contratación	51
Tabla 13 - Cantidad y valor adjudicado por modalidad de contratación durante la vigencia 2025	52
Tabla 14 - Cantidad y valor adjudicado durante la vigencia 2025 por modalidad y Subsecretarías	52
Tabla 15 - Procesos de selección adjudicados en 2025 con vigencias futuras de 2026.....	53
Tabla 16 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2024)	54
Tabla 17 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2025)	54
Tabla 18 - Estado Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2025	57
Tabla 19 - Estado de hallazgos y acciones por dependencia a 31 de diciembre de 2025.....	58
Tabla 20 - Proyectos de inversión Bogotá Camina Segura -BCS- y área con gerencia en cada caso	70
Tabla 21 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia	71
Tabla 22 - Metas PD BCS Objetivo Cierre de Brechas	73
Tabla 23 - Metas PD BCS Objetivo Proyecto de Vida	78
Tabla 24 - Tasa de graduación acumulada	79
Tabla 25 - Metas PD BCS Objetivo Gestión Institucional	82
Tabla 26 - Número de estudiantes por nivel educativo	84
Tabla 27 - Ejecución presupuestal Metas Plan de Desarrollo BCS 2024-2027 en millones	85

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Cumplimiento del Plan operativo Anual 2026 en los tres niveles de la SED	25
Gráfica 2 - Comparativo de solicitudes de modificaciones entre las vigencias 2022 y 2025	26
Gráfica 3 - Articulación PIMA con POA.....	27
Gráfica 4 - Resultados FURAG 2022 - 2024.....	35
Gráfica 5 - Resultados por política de MIPG 2023 - 2024	36
Gráfica 6 - Resultados ITB bianuales para la SED	37
Gráfica 7 - Nivel de satisfacción canales de atención 2025	50
Gráfica 8 - Cantidad de hallazgos y acciones suscritas con Contraloría de Bogotá 2024 vs 2025	55
Gráfica 9 - Número de hallazgos por auditoria e incidencia vigencia 2025	56
Gráfica 10 - Cuantía de hallazgos con incidencia fiscal vigencia 2025 vs 2024	56
Gráfica 11 - Acciones evaluadas vigencia 2025.....	57
Gráfica 12 - Distribución de Indicadores de Gestión SED 2025.....	65
Gráfica 13 - Indicadores por Compromiso Institucional. (Batería 2026: 126 Indicadores).....	66
Gráfica 14 - Comportamiento de Indicadores SIN ALERTA por Periodo y por Macroproceso (Porcentaje).....	68

SECCIÓN A – SECCIÓN ESTRATÉGICA

La educación de calidad es un propósito superior y las niñas, los niños y los jóvenes están en el centro de todas nuestras decisiones.

Sabemos que para lograrlo cada minuto en el colegio cuenta. Por eso, el tiempo escolar es una prioridad innegociable y trabajamos para que las y los estudiantes cuenten con las condiciones necesarias para aprender, crecer de forma segura y construir proyectos de vida acordes con sus intereses y realidades.

En Bogotá hoy los colegios están listos para acompañar a todos los estudiantes a cumplir sus sueños.

El camino que iniciamos en enero de 2024 para lograr una educación de calidad se estructura en tres grandes compromisos: fortalecer los aprendizajes en cada etapa de la trayectoria educativa; cuidar el tiempo escolar como garantía efectiva del derecho a la educación; y ejecutar con responsabilidad los recursos públicos para proteger los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes.

1. Fortalecer los aprendizajes

Para cumplir con el primer compromiso, innovamos en las formas de enseñar y demostramos que sí es posible consolidar la educación de calidad. La calidad no ocurre por azar: se construye intencionalmente, con decisiones pedagógicas claras, acompañamiento docente y evaluación permanente.

El comienzo importa y se queda para siempre. El fortalecimiento inicia en la **primera infancia** porque los primeros cinco años de vida lo definen todo. Por primera vez en Bogotá, los sectores de Educación, Integración Social, Salud y Cultura trabajan unidos para que más niñas y niños crezcan sanos, aprendan y descubran el mundo con curiosidad y confianza.

Por esto, hemos acompañado en 125 colegios oficiales la reestructuración y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las maestras de primera infancia. Además, logramos en 2025 que 15 colegios establecieran una jornada de 8 horas y ofertaran a las niñas y los niños un complemento alimenticio con el 70% del requerimiento nutricional, integrando así el cuidado y el aprendizaje en una misma apuesta.

La calidad de la educación inicial es una tarea compartida. Logramos que jardines y colegios empiecen a trabajar con orientaciones claras y articuladas, centradas en el desarrollo integral, gracias al diseño del sistema de aseguramiento de la calidad, que alcanza un 80% en 2025. Así mismo, construimos el sistema de seguimiento niño a niño que nos permitirá no perder de vista y hacer seguimiento a cada una de las atenciones que le corresponden a cada sector y así lograr la culminación exitosa del proceso educativo de todas las niñas y los niños en esta etapa; este sistema de seguimiento nominal alcanzó el 50% de diseño en 2025.

A medida que las niñas, los niños y los jóvenes avanzan en su trayectoria escolar, el reto cambia, pero el propósito es el mismo: **lograr que aprendan más y mejor**. En la educación básica y media, transformar la forma de enseñar ha sido determinante para mejorar los resultados.

En estos dos años implementamos nuevas estrategias pedagógicas, fortalecimos la formación y el acompañamiento pertinente a los docentes, mejoramos los materiales educativos y consolidamos procesos de evaluación que permiten identificar a tiempo qué necesitan reforzar las y los estudiantes.

Estas estrategias han llegado directamente a más de 150 mil estudiantes, 230 colegios con programas de matemáticas y lenguaje, 266 con planes de fortalecimiento de una lengua extranjera (inglés, francés y portugués) y 105 adicionales con herramientas de inteligencia artificial para fortalecer los procesos en aprendizaje de inglés, 192 con estrategias de ciencias y pensamiento computacional, y más de 3.500 maestros beneficiados con formación in-situ.

Los resultados son evidentes: en las pruebas Saber 11 el puntaje global en 2024 y 2025 se mantuvo en 263 puntos, el mejor registro desde la pandemia, 10 puntos por encima del promedio nacional y el mejor desempeño entre las principales ciudades del país.

En los colegios rurales el avance también es significativo: 11 de los 13 establecimientos mejoraron sus resultados frente al año 2023, cerrando brechas y demostrando que la calidad puede llegar a toda la ciudad. Estos logros son el resultado de una apuesta sistemática por fortalecer la enseñanza y acompañar a cada institución educativa en su proceso de mejora.

Hoy más estudiantes resuelven problemas matemáticos y comprenden mejor los conceptos que aprenden: pasamos de 57,2% a 63% de estudiantes que aplican adecuadamente lo aprendido. En lectura y escritura también avanzamos: pasamos de 66,6% a 69% de niñas y niños que comprenden textos y expresan sus ideas con argumentos.

En inglés, el progreso es igualmente significativo. Más de la mitad de los colegios oficiales muestran mejoras en sus resultados, y el porcentaje de estudiantes con un nivel adecuado de comprensión pasó de 9,4% a 11%, ampliando sus oportunidades y su conexión con el mundo.

Adicionalmente, desarrollamos estrategias para que los estudiantes de media logren recuperar lo que no pudieron aprender a tiempo. Con tutorías dirigidas y campamentos educativos nivelamos los aprendizajes para que nadie se quede atrás; con estos proyectos ya hemos llegado directamente a 32 mil estudiantes.

Fortalecer los aprendizajes en cada etapa de la trayectoria educativa no significa únicamente mejorar indicadores académicos. Significa, ante todo, garantizar que cada niña, cada niño y cada joven —sin excepción— encuentre en el sistema educativo un lugar donde pueda aprender, participar y desarrollarse plenamente.

Una educación de calidad es, ante todo, una educación que reconoce la **diversidad** de sus estudiantes, respeta su capacidad de definir su propio camino y ritmo de aprendizaje y responde con acciones concretas, ofreciendo un sistema educativo ajustado a las necesidades de cada uno para que los apoye a hacerlo posible.

Alcanzamos 23.233 **estudiantes con discapacidad** en la matrícula oficial, lo que representa un incremento de 2.700 frente a 2023. Mientras la matrícula de todo el sistema educativo disminuye a causa de la baja natalidad, la de las niñas y los niños con discapacidad aumenta, lo que confirma que estamos ofreciendo una educación sin barreras. El 93% de los estudiantes con discapacidad reciben atención en aulas inclusivas, compartiendo espacios de aprendizaje con sus pares y fortaleciendo la convivencia desde el respeto por el otro. Para acompañar este proceso de manera especializada, adicionamos 398 profesionales de apoyos pedagógicos y alcanzamos un equipo de 1.689 profesionales.

Adicionalmente, porque sabemos que asegurar tránsitos completos permite construir sueños, hemos fortalecido la **educación media** implementando estrategias que además de mejorar los aprendizajes aseguren la **graduación de las y los estudiantes**. No queremos que ningún proyecto de vida se quede a mitad de camino y buscando que cada joven cuente con herramientas concretas que le permitan continuar su formación e insertarse con mayores capacidades en el mundo productivo.

Aumentamos 16 colegios con programas de articulación entre la educación media y la educación superior, llegando a un total de 232 instituciones educativas y beneficiando a 37.000 estudiantes. Adicionalmente, 4.300 estudiantes participan en otras estrategias que promueven trayectorias exitosas y reducen el riesgo de deserción.

Avanzamos también en la reestructuración del programa Universidad en tu colegio (UTC) para que sea más costo-eficiente y permita ampliar la cobertura, garantizando mayor impacto con un mejor uso de los recursos públicos.

En resumen, hoy el 56% de las instituciones públicas de la ciudad ofrecen programas en articulación con universidades y con el SENA, llevando la educación superior a los colegios y acercando las oportunidades. Así reducimos las barreras de acceso de los jóvenes de Bogotá a la educación terciaria.

Las oportunidades para cumplir sueños en Bogotá sí pasan. Finalizar el colegio no es un punto de llegada, sino el inicio de una nueva etapa. Por eso, en Bogotá trabajamos para que el **acceso y la permanencia en la educación terciaria** no sean un privilegio, sino una opción concreta y alcanzable para miles de jóvenes.

Como nunca, más jóvenes están ingresando a la educación superior. En 2024, 39 mil jóvenes pasaron directamente del colegio a la universidad, alcanzando una tasa de tránsito entre la educación media y la superior del 54%, la más alta registrada en los últimos 10 años (desde que se empezó a medir).

A través de Jóvenes a la E hemos ofertado 20.712 becas ampliando las posibilidades reales de continuar estudiando. Reconocemos también el talento y el esfuerzo. En 2025 entregamos 266 becas a los estudiantes con mejores resultados en las pruebas Saber 11 y, por primera vez, a jóvenes destacados en arte y deporte que han representado a Bogotá y elevado su nombre.

También ofrecemos alternativas innovadoras para la financiación de los estudios de educación superior (programa Fest Atenea). Bogotá es el primer gobierno local en ofertar créditos beca con

pagos según ingresos; en 2025 beneficiamos a los primeros 807 jóvenes con esta modalidad, asegurando que la falta de recursos no sea una barrera para continuar estudiando.

En un mundo laboral dinámico, donde las necesidades cambian con rapidez, también entendemos la importancia de la formación corta y flexible que responde al mercado. Hemos ofertado 18 mil becas en áreas como habilidades digitales, industrias culturales, BPO, salud y cuidado, belleza, turismo e inglés, conectando la formación con oportunidades concretas de empleo.

De estas becas, 3.701 fueron otorgadas a través de Jóvenes con oportunidades (programa implementado de manera intersectorial con Integración Social y Desarrollo Económico) para que quienes habían abandonado el camino retomen sus estudios y reconstruyan su proyecto de vida.

Así mismo, en 2025, 32 mil jóvenes contaron con apoyos económicos para no abandonar sus estudios de educación terciaria, fortaleciendo la permanencia como parte esencial del derecho a la educación. En Bogotá creemos en el potencial de las y los jóvenes, por eso aquí las oportunidades no se pierden.

Por último, apoyamos a las universidades públicas de la ciudad para fortalecer la permanencia y la calidad, con una inversión de \$422 mil millones de pesos destinados a infraestructura, calidad docente, investigación y bienestar estudiantil. Se estima que esa inversión aumentará al billón de pesos durante el cuatrienio. Adicionalmente, es importante señalar que Bogotá invirtió \$798 mil millones de pesos en la Universidad Distrital, la mayor inversión que la administración distrital ha realizado a esta institución en su historia.

Fortalecer los aprendizajes también implica cuidar la manera como se interactúa dentro del colegio, porque las niñas, los niños y los jóvenes aprenden mejor cuando sus relaciones sociales se construyen desde el respeto, el afecto y el cuidado de sí mismos y de los demás.

Una educación de calidad protege la salud mental, fortalece **la convivencia y previene las violencias**. No puede haber aprendizaje profundo donde hay miedo, exclusión o soledad.

Hemos trabajado para mejorar los ambientes sociales de aprendizaje. Cada vez menos estudiantes perciben un mal clima escolar: pasamos del 30% en 2023 al 26% en 2025, avanzando 4 de los 10 puntos comprometidos en el Plan de Desarrollo Distrital en la encuesta de clima escolar que se aplica cada dos años.

Las niñas y los niños no están solos. Cuentan con un equipo de orientadores que los reconocen, los escuchan y los guían en sus procesos personales y académicos. Con un incremento de 277 orientadores, consolidamos un equipo de 1.750 profesionales —el más grande del país— garantizando orientadores en todos los colegios públicos de la ciudad. Así mismo, definimos parámetros de distribución según las realidades de cada colegio, ofreciendo una atención más cercana y oportuna.

Además, con el programa Escuelas con emociones llegamos a todos los colegios de Bogotá con al menos una de sus estrategias: liderazgo y educación socioemocional (aulas con emociones) en 200 colegios; educación integral de la sexualidad en 200 instituciones educativas;

fortalecimiento familiar en 140 colegios; entornos escolares inspiradores en 132 instituciones; y construcción de ciudadanía en 140.

2. Cuidado del tiempo escolar

Todo lo anterior es sostenible cuando protegemos el tiempo escolar. Cuidar el tiempo de las niñas, los niños y los jóvenes de Bogotá significa garantizar su derecho a una educación de calidad: cada minuto en el colegio cuenta para aprender. Lo anterior implica iniciar el año con todas las condiciones necesarias, evitar interrupciones, asegurar un servicio educativo completo, proteger sus entornos escolares y ampliar el tiempo de calidad.

Empezar a tiempo marca la diferencia y garantiza procesos de aprendizaje completos y efectivos. Por primera vez, **antes de que sonara la primera campana**, en 2025 los colegios contaban con todo lo necesario para ofrecer aprendizajes completos y efectivos, y la gran mayoría de niñas, niños y jóvenes ya estaba en sus aulas, listos para aprender desde el primer día.

Para lograr eso, la oportunidad en los giros de recursos que administran directamente los colegios mejoró significativamente: mientras que en 2024 solo se había girado el 20% al final del primer trimestre, en enero de 2025 se giró el 100%. Además, más de 1.500 personas de apoyo — mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos y auxiliares de enfermería— estuvieron disponibles desde el primer día, evitando incorporaciones escalonadas durante el primer trimestre del año, como ocurría en años anteriores. Adicionalmente, cambiamos y mejoramos el proceso de matrícula para hacerlo más ágil y amigable con el ciudadano, lo que permitió que en 2025 el 87% de los estudiantes estuvieran matriculados antes del inicio de clases (en el 2024 esa cifra fue de 83,5%).

En 2025 logramos proteger el derecho a la educación sin desconocer el derecho a la protesta: aunque se registraron seis jornadas de movilización, ninguna interrumpió totalmente las clases. Esto contrasta con el promedio de los últimos 14 años que fue de 13,6 interrupciones al año, que significó una pérdida total de un año de clases (185 días) para los estudiantes de esa cohorte, según la información de un estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia.

Estamos convencidos que cuidar el tiempo de clase es asegurar aprendizajes reales y sostenidos, y es una medida de equidad que beneficia especialmente a quienes dependen casi exclusivamente del colegio para aprender, por eso hemos implementado varias estrategias que **minimizan el tiempo de clase que los niños pierden** y así poder garantizarles una educación continua.

Una de ellas, Siempre con profes, ha sido clave para cubrir rápidamente los docentes que se incapacitan. Hoy nos demoramos 6 días para cubrir una vacante definitiva, mientras que en 2023 nos tomaba 15 días el mismo proceso; es decir, hemos mejorado en 60% el tiempo de respuesta. Esta mejora se complementa con la reorganización de la planta docente que permite a los colegios tener disponibilidad de profesores cuando hay ausencias de último minuto y con la creación del programa de docentes itinerantes para cubrir aquellas licencias menores de 30 días.

Adicionalmente, promovemos la salud mental de los docentes mediante un programa de atención psicosocial para brindarles un acompañamiento especializado. Sabemos que cuando los maestros están bien, las niñas, niños y jóvenes reciben una educación continua y de calidad.

Igualmente, para evitar interrupciones trabajamos en prevenir y resolver conflictos al interior de los colegios y en las comunidades educativas, lo que se tradujo en una disminución de 50% en las tomas de colegios con respecto a 2024 y en 35,7% con respecto a 2023.

Cuidar el tiempo escolar también significa garantizar un servicio educativo que permita aprender en condiciones dignas; **la calidad de la prestación del servicio** marca la diferencia.

El programa de alimentación escolar (PAE) es modelo en el país. Fue reconocido como el mejor por el Ministerio de Educación Nacional en el 2024, es el único que alcanza más de 860 mil raciones diarias y llega a toda la matrícula de las instituciones educativas públicas de la ciudad, contribuyendo significativamente a las metas del programa distrital Bogotá sin Hambre 2.0. (en 2025 llegó a más de 700.000 estudiantes diariamente). Adicionalmente, durante el 2025 se pusieron en funcionamiento 20 nuevos comedores escolares, alcanzando un total de 232, y las raciones de comida caliente que entregamos representaron el 44% del total de raciones de comida que entregamos diariamente, lo que significó un incremento de 10 puntos porcentuales.

Con relación a las estrategias de movilidad, en 2025 logramos que 12.950 estudiantes de los 105 mil beneficiados lo hicieran a través de estrategias alternativas en articulación con el sector Movilidad, que contribuyen a la promoción de hábitos saludables y no contaminantes, como Al colegio en bici, Biciparceros y Ciempiés.

De otro lado, entregamos 8 infraestructuras educativas nuevas o restituidas (6 de nuestro PDD y 2 del Plan de la administración pasada), realizamos 98 mejoramientos y dotamos 283 sedes, ofreciendo así cada vez más espacios cómodos, modernos y sostenibles.

También avanzamos en la estructuración de 9 proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) y se han identificado y priorizado 21 proyectos adicionales que serán incorporados al proyecto progresivamente. Este modelo permite una asignación eficiente de los recursos y mitiga los riesgos inherentes a las obras que muchas veces debe asumir la ciudad.

Contratamos los servicios de aseo y vigilancia de los colegios a largo plazo (hasta el 2027), lo que nos permitió generar un ahorro de 72 mil millones de pesos, completar y modernizar a costo cero las cámaras de todas las sedes educativas y lo más importante, generar estabilidad laboral para más de 10 mil personas.

Finalmente, logramos que el 97% de las sedes educativas contaran con un nivel adecuado de conectividad, la cifra que encontramos era del 71%. Para cumplirlo cambiamos el modelo de contratación y operación, dividiendo la ciudad por zonas y poniendo a competir a los prestadores. Adicionalmente, fortalecimos las interventorías y establecimos un canal de respaldo (datacenter alterno) para garantizar la continuidad del servicio.

Un entorno escolar seguro es condición básica para el aprendizaje. Por eso, en la alcaldía de Carlos Fernando Galán todos cuidamos a las niñas, los niños y los jóvenes para que puedan salir

y volver a la casa con confianza, desarrollen su potencial sin miedo y estén alejados de todo tipo de violencia.

Por eso, diseñamos e implementamos el programa **Entornos escolares inspiradores**, donde trabajamos con todas las entidades del distrito para fortalecer la seguridad física y emocional de las niñas, los niños y los jóvenes de Bogotá dentro y fuera de los colegios.

De los 18 entornos intervenidos en 2024, 11 entornos mostraron mejoras y 4 se mantuvieron estables en los índices de seguridad y convivencia y la percepción ciudadana sobre seguridad física y social aumentó 6% y 4%, respectivamente. En 2025 intervenimos 22 entornos priorizados adicionales (completando 40) alcanzando el 44% de la meta del cuatrienio.

También, como se mencionó anteriormente, gracias al nuevo esquema de contratación del servicio de vigilancia se instalaron 6.509 nuevas cámaras de videovigilancia (alcanzando 10.815 en total y cubriendo el 100% de las sedes educativas). Estas cámaras tienen cobertura con sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y se viene desarrollando un pilotaje con el C4 para interconectar cámaras perimetrales al Centro de Mando Unificado y fortalecer la seguridad en los entornos escolares.

Cuidar del tiempo implica también asegurarle un propósito claro a la **ampliación de la jornada escolar**. No es solo sumar horas, sino convertirlas en tiempo de calidad para aprender.

En 2025, 26 mil nuevos estudiantes se beneficiaron con estrategias enfocadas a este objetivo, alcanzando el 59% de cobertura, la más alta en la historia de Bogotá. Gracias a esto, 419 mil estudiantes fortalecen sus aprendizajes: 233 mil en jornada complementaria (2.350 adicionales) y 186 mil en jornada única (24.049 adicionales). Esto significa que 55 colegios han transitado hacia la jornada única y ya tenemos 252 colegios en total con algún grado de implementación de esta jornada. Con esto hemos logrado un aumento de 54 minutos diarios de escolaridad, lo que significa que estamos ofreciendo 4,4 horas adicionales de clase por semana.

Asegurar el cuidado del tiempo escolar también se ve reflejado en que los estudiantes **no abandonen sus estudios**. Nuestro compromiso es claro, por eso todos los días buscamos y encontramos a quienes están fuera del sistema para ofrecerles la oportunidad de construir un proyecto de vida. Reafirmamos que los colegios son los espacios adecuados para crecer y que es necesario que nadie se queda por fuera.

Como resultado de todas las estrategias implementadas para prestar un servicio educativo que responde verdadera y efectivamente a las necesidades de cada niña, niño y joven, hemos logrado disminuir la tasa de deserción entre años escolares de 6,6% en 2024 a 5,2% en 2025. Es la tasa de deserción más baja registrada desde 2021 (no se cuenta con esta medición antes de este año). Esto significa que el 95% de los estudiantes permaneció en las aulas y regresó al año siguiente. Adicionalmente en 2025, el 81,4% de los jóvenes terminó el bachillerato y se graduó a tiempo (2,4 puntos adicionales al 2024).

3. Ejecución presupuestal

Fortalecer los aprendizajes y cuidar el tiempo escolar para garantizar una educación de calidad, también exige una gestión responsable de los recursos públicos. Todo lo que hemos logrado ha

requerido una ejecución eficiente, transparente y oportuna. Por eso, el tercer compromiso de nuestra apuesta es asegurar que cada peso se administre con rigor y se transforme en oportunidades reales para las niñas, los niños y los jóvenes. Cuidar los recursos es cuidar los derechos de todos.

En 2025, la Secretaría de Educación de Bogotá ejecutó el 96,38% de los giros programados, la tasa más alta en 30 años, y comprometió presupuestalmente el 99,93% de los recursos, la segunda ejecución más alta en tres décadas.

Estos resultados nos permiten afirmar que la educación de la ciudad se administra con eficiencia. Obtuvimos la mejor ejecución en compromisos entre las entidades del distrito y ocupamos el cuarto lugar en giros, a pesar de ser el segundo sector con más recursos. Las reservas presupuestales disminuyeron en 29% frente a 2024 y en 59,7% frente a 2023. Además, la pérdida de apropiación se redujo en 77,7%, pasando de \$23.643 millones en 2024 a \$5.262 millones en 2025.

La responsabilidad en el manejo de los recursos también nos permitió saldar completamente la deuda con el FOMAG, que en 2023 ascendía a 414 mil millones de pesos, y comprometer el 100% de los recursos del SGP, demostrando que la eficiente ejecución presupuestal es una herramienta clave para proteger los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes de la ciudad.

Así estamos cumpliendo con nuestro propósito superior: poner a las niñas, los niños y los jóvenes en el centro y garantizarles una educación de calidad que les responda y les abra oportunidades reales para construir sus proyectos de vida.

SECCIÓN B - GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Ejecución presupuestal.

1.1. Gestión de pagos

Durante la vigencia 2025 la Secretaría de Educación del Distrito alcanzó uno de los desempeños históricos más altos en ejecución presupuestal desde 1995, con una ejecución de compromisos del 99,93 % y de giros del 96,38 %. Este resultado evidencia una administración eficiente de los recursos públicos y una planeación financiera alineada con las necesidades reales de operación del sistema educativo distrital.

Así mismo, se tramitaron 29.767 cuentas de pago a contratistas y proveedores, de las cuales el 97 % fueron gestionadas en seis días o menos. Esta oportunidad en los pagos fortalece la confianza de los actores del sector, reduce riesgos de mora y asegura la continuidad en la provisión de bienes y servicios para los establecimientos educativos.

La gestión de pagos, junto con la nómina del personal docente y administrativo, representó movimientos de tesorería superiores a \$7,1 billones, equivalentes al 95,86 % de los compromisos acumulados. Esta capacidad operativa financiera fue determinante para que la prestación del servicio educativo no presentara interrupciones.

1.2. Gestión de PAC

La Secretaría de Educación ocupó el segundo lugar entre 26 entidades del nivel central en el indicador de precisión del PAC, con un nivel de imprecisión del 8%, mejorando ocho puntos porcentuales frente a 2024 y 7 puestos en el ranking distrital. Asimismo, la ejecución del PAC alcanzó el 96,9 %, con un monto girado cercano a \$6,9 billones.

Estos resultados reflejan una programación de caja coherente con la dinámica contractual y operativa del sector educativo, lo que permite garantizar pagos oportunos, estabilidad financiera y respaldo real a la operación institucional.

1.3. Gestión contable

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y de los lineamientos de la Contaduría General de la Nación para el proceso de empalme entre administraciones, con el fin de documentar el estado de la gestión contable, de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, se presenta el siguiente informe, en busca de garantizar la continuidad institucional, la transparencia en la gestión pública y la confiabilidad de la información.

Información general del proceso contable

El proceso contable de la SED se encuentra articulado con los demás procesos de la entidad, de manera que exista una adecuada integración de la información generada por las diferentes dependencias.

En este marco, las áreas de gestión se relacionan con el proceso contable en calidad de procesos proveedores, asumiendo el compromiso de suministrar la información requerida de forma completa, confiable y oportuna, con las características necesarias para que dichos insumos puedan ser revisados, procesados y registrados adecuadamente en el sistema contable.

En el Distrito Capital, actualmente se encuentran constituidos un total de 367 Fondos de Servicios Educativos-FSE, cada Ordenador del Gasto (Rector o Director Rural) de los FSE fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, para lo cual adelantó la contratación de los servicios profesionales contables correspondientes. Así mismo, le asiste la responsabilidad de la entrega oportuna de los informes contables requeridos para su agregación en el nivel central.

Por su parte, el Contador de cada FSE es el responsable de otorgar fe pública sobre los estados financieros presentados por los establecimientos educativos y de velar porque los hechos económicos registrados se ajusten a las normas legales vigentes. De igual manera, debe garantizar que las cifras reveladas en los libros de contabilidad del FSE - entregados a la Oficina de Tesorería y Contabilidad (en adelante OTC) - reflejen de manera razonable la situación financiera y económica del fondo. Esta Oficina, a su vez, es la encargada de recibir, consolidar y agregar trimestralmente la información de los estados financieros reportados por los FSE.

Lo anterior, fue ratificado mediante concepto de la Contaduría General de la Nación, con radicado CGN: 20251100036401 del 10 de septiembre de 2025 en el que concluye que “...se determina que cada FSE como unidad contable dependiente, previo a la generación de los estados financieros, deberá realizar las diferentes acciones de conciliación, verificación y validación de su información, en procura de lograr que la información financiera cumpla con las características fundamentales. Lo anterior, con observancia a las políticas y directrices establecidas por la unidad contable central dentro del marco normativo aplicable a la entidad” y “... que, en cumplimiento de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, es responsabilidad de cada FSE como unidad contable dependiente verificar que cada operación realizada y registrada en la contabilidad este respaldada en documentos soporte idóneos. Lo anterior, en virtud de las directrices establecidas por la unidad contable central”.

La consolidación de la información financiera se realiza mediante el método de agregación de saldos y movimientos de las cuentas contables, efectuando la eliminación de ingresos y gastos comunes. En este sentido, los gastos ejecutados por la SED que se destinan a los establecimientos educativos y que, a su vez, generan ingresos para los FSE, se eliminan en el proceso de consolidación, dado que su efecto en el estado de resultados agregados de la entidad es neutro.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan almacenarse electrónicamente.

Los libros auxiliares pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan de forma electrónica y están disponibles para consulta a través del aplicativo de contabilidad denominado APOTEOSYS, bajo los parámetros de seguridad definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de sistematización del proceso contable.

Soportes de contabilidad

Los soportes se archivan por los responsables de la elaboración de los comprobantes contables y se conservan en la forma ordenada por medios electrónicos de tal manera que sean de fácil consulta y verificación.

Estructura de la Oficina de Tesorería y Contabilidad

La Oficina de Tesorería y Contabilidad cuenta con un equipo humano comprometido con la calidad y oportunidad de la Información Financiera y está compuesto por 60 servidores entre funcionarios y contratistas, distribuidos de la siguiente manera:

- Despacho y Actividades Transversales 11 (1 Jefe de Oficina, 10 Funcionarios)
- Equipo de Contabilidad: 24 (15 Funcionarios, 9 Contratistas)
- Equipo de Pagos: 25 (14 Funcionarios, 11 Contratistas)

Es importante mencionar que a la fecha de este informe se encuentran 4 cargos en situación de vacancia temporal o definitiva.

Estado del sistema contable y de información

Durante el periodo objeto de empalme, la Oficina de Tesorería y Contabilidad ha operado con sistemas de información financieros, presupuestales y administrativos institucionales en especial los siguientes:

- **Sistema Apoteosys:** Este sistema es un ERP compuesto por diferentes módulos, para el cuál la entidad cuenta con licencia y soporte contratados. Es utilizado en la OTC para la gestión de Contabilidad y de Pagos.
- **Bogdata:** Este sistema es externo, administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda-SHD, los servidores de la SED acceden mediante usuarios y contraseñas personales e intransferibles proporcionados por la SHD. A través de este aplicativo, se gestionan los

pagos y se generan reportes útiles para la gestión de contabilidad e información de ejecución, de propósito general y especial.

Adicionalmente, desde la OTC se desarrolló un aplicativo para controlar el cálculo y registro de la depreciación de los bienes inmuebles a cargo de la Entidad.

Estado de libros y soportes contables

Los libros, comprobantes y soportes contables se encuentran bajo la custodia de la OTC y están al día en archivo. Estos cuentan con disponibilidad de consulta para los órganos de control, así como para atender los requerimientos de las demás autoridades.

Situación financiera del periodo

Los estados financieros preparados y suscritos bajo la dirección de la Secretaría de Educación saliente, correspondientes a los siguientes periodos:

Tabla 1 - Estados financieros por periodo

AÑO	PERIODO
2023	Diciembre- Corte Anual
2024	Marzo - Primer Trimestre
	Junio - Segundo Trimestre
	Septiembre - Primer Trimestre
	Diciembre- Corte Anual
2025	Marzo - Primer Trimestre
	Junio - Segundo Trimestre
	Septiembre - Primer Trimestre
	Diciembre- Corte Anual

Fuente: Elaboración Dirección Financiera.

Se encuentran publicados y están disponibles para consulta en el siguiente enlace: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/estados-financieros, cada juego de estados financieros consta de:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas explicativas a los Estados Financieros

Los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera conforme al marco normativo contable público y fueron preparados de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Temas pendientes con la Dirección Distrital de Contabilidad

A la fecha del presente informe, no se tienen reportes pendientes de cumplimiento con la Dirección Distrital de Contabilidad.

Procesos judiciales y contingencias

Al último cierre trimestral, se encuentran contabilizados y conciliados los procesos del contingente judicial, los cuales son administrados a través del aplicativo *Siprojweb* (Sistema de Información de Procesos Judiciales) del Distrito Capital que es administrado por la Secretaría Jurídica. El último corte trimestral presentaba la siguiente información contable:

Tabla 2 - Procesos judiciales y contingentes. Cuarto trimestre

Código Contable	Denominación	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad
2460	Créditos judiciales	40	3,548,304,269
2701	Litigios y demandas	109	3,161,410,155
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,454	66,176,821,840

Fuente: Elaboración Dirección Financiera. Datos tomados del aplicativo Siprojweb.

Al respecto se precisa lo siguiente:

- En la cuenta 2460 – Créditos judiciales, se registran los procesos con fallo condenatorio en contra de la entidad en última instancia y que están en trámite de pago.
- En la cuenta 2701 – Litigios y demandas, se registran los procesos cuya calificación de riesgo de pérdidas es probable. No es un pasivo real sino una provisión, sin embargo, por la probabilidad de pérdida hace parte de los pasivos estimados y afectan el resultado del ejercicio.
- En la cuenta 9120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se registran los procesos cuya probabilidad de pérdida es remota, estas no afectan el resultado del ejercicio, no hacen parte del pasivo y se reflejan de manera informativa en las cuentas contingentes.

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

La entidad ha reportado oportunamente el BDME ante la Dirección Distrital de Contabilidad, para que esta a su vez lo reporte a la Contaduría General de la Nación.

El boletín reportado más recientemente corresponde al corte de noviembre 30 de 2025, el próximo reporte semestral se debe efectuar con corte al 31 de mayo de 2026.

Sostenibilidad Contable

• Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La Entidad mediante la Resolución 3072 de 2022, actualizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue constituido mediante la Resolución 1678 del 21 de junio de 2019. Dentro de sus funciones está la de “Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que

presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”.

Durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo 4 reuniones de este comité, encaminadas a incorporar a los estados financieros una serie de inmuebles que están bajo el control y riesgo de la entidad, por lo que cumplen con los requisitos para ser reconocidos como activo, sin embargo, por diferentes circunstancias históricas de orden legal y catastral, no habían podido ser reconocidos en los estados financieros.

En el último comité adelantado en noviembre de 2025, quedó pendiente la incorporación de 6 predios, los cuales de conformidad con el concepto 2025EE552487O1, no pueden ser reconocidos como activo al no contar con un valor fiable, en razón a que existen vacíos catastrales que no permiten asignarles un avalúo. Por esta razón se determinó revelarlos cualitativamente en las notas a los estados financieros mientras avanza el plan de acción de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos para lograr sanear estos vacíos y así contar con un avalúo que permita presentarlos para incorporación.

- **Comité de Cartera**

Mediante la Resolución 3071 del 26 de septiembre de 2022, se constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED. Dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.*

Durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo 5 reuniones de este comité, en los que se ordenaron la depuración de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar cuya acción de cobro no es procedente por prescripción de la obligación o porque el costo beneficio de la gestión de cobro no resulta favorable a la entidad.

Los compromisos adquiridos durante la última sesión del comité de cartera y que deben ser abordados en la próxima reunión son:

1. Hacer seguimiento para que sean corregidas y presentadas las dos fichas de depuración de cartera que quedaron pendientes de los terceros JULIO CESAR GONZALEZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.880.712 por un valor a depurar de \$1.809.951 y el proceso a nombre de la señora LIBIA SOFIA CORDOBA PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 35.898.342 cuyo valor a depurar asciende a \$386.098.

2. Realizar seguimiento para que sean corregidas y presentadas las siete (7) fichas de depuración de cartera pendientes por corrección por la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD).

Conciliación de operaciones recíprocas

Las operaciones recíprocas con las entidades distritales se concilian trimestralmente y se encuentran conciliadas al 31 de diciembre de 2025. Esta conciliación fue remitida a la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC. De igual manera, se han venido atendiendo las solicitudes de aclaración de saldos con entidades a nivel nacional, a través de la DDC. Respecto de las operaciones de enlace generadas con la Secretaría de Hacienda, estas se concilian mensualmente y se encuentran conciliadas con corte al 31 de enero de 2026.

Control interno contable

La última evaluación del control interno contable con corte al 31/12/2025, llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, asignó una calificación de 4.8 sobre 5.0, siendo un resultado favorable. No se presentaron hallazgos sino recomendaciones encaminadas a fortalecer desde la Dirección de Talento Humano la capacitación puntual en temas de contabilidad pública y tributarios, de tal manera que se incluyan en el Plan Institucional de Capacitación PIC. También se recomendó llevar a cabo campañas para que la información contable sea tenida en cuenta en la toma de decisiones y para que la organización conozca los estados financieros, en donde encontrarlos, así como la importancia de esta.

1.4. Plan de Austeridad

Durante la vigencia 2025, la Entidad implementó las medidas de austeridad previstas en el Decreto Distrital 062 de 2024 y en la Circular Externa SDH-000002 de 2025, fortaleciendo el control del gasto sin afectar la continuidad del servicio educativo. El seguimiento se realizó con base en información presupuestal registrada en *BOGDATA* y *Apoteosys*.

1.4.1. Resultados clave – Servicios de personal

Principales ahorros:

- Compensación por vacaciones: reducción del 66%, como resultado de una mejor programación y control del disfrute oportuno.
- Bienestar institucional: disminución del 17%, mediante optimización de actividades y articulación interinstitucional.
- Capacitación: reducción del 2%, priorizando oferta gratuita y alianzas con entidades del orden distrital y nacional.
- Contratación CPS: variación de -1,7% en ejecución frente a 2024.

1.4.2. Resultados clave – Servicios administrativos

Medidas de racionalización destacadas:

- Telefonía móvil: reducción del 50%, con cancelación de 49 líneas.
- Vehículos oficiales: disminución del 71% en mantenimiento, optimizando el uso del parque automotor (3.060 servicios prestados en 2025).
- Fotocopiado: eliminación del contrato centralizado (-100%), priorizando digitalización y política de cero papel.
- Cajas menores: reducciones de hasta 100% en varios rubros, restringiendo su uso a casos estrictamente necesarios.
- Suscripciones: eliminación total del gasto en 2025.

1.4.3. Servicios públicos – Impacto

Se logró una reducción sostenida en el consumo de servicios públicos tanto en sedes administrativas como en instituciones educativas:

Componente inversión (Instituciones educativas):

- Energía: -6%
- Acueducto: -9%
- Telefonía fija: -30%
- Gas: -53%

Componente funcionamiento (Sedes administrativas):

- Energía: -16%
- Telefonía fija: -42%
- Gas: -100%

1.4.4. Balance estratégico 2025

- Reducciones significativas en rubros estructurales.
- Control riguroso en contratación y seguimiento presupuestal.
- Digitalización como herramienta efectiva de ahorro.
- Redistribución equilibrada del gasto sin afectar la misión educativa.
- Cumplimiento de lineamientos distritales de austeridad.

1.4.5. Conclusión ejecutiva

Durante 2025, la Secretaría de Educación del Distrito consolidó una gestión fiscal disciplinada, técnicamente sustentada y alineada con los lineamientos distritales de austeridad.

Las medidas adoptadas permitieron mantener la prestación del servicio educativo oficial sin afectaciones, fortaleciendo simultáneamente la sostenibilidad fiscal del Distrito Capital y la generación de valor público.

2. Desempeño institucional y transparencia

2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La Secretaría de Educación del Distrito, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, realiza constantemente actividades para implementar, mejorar y sostener el modelo de gestión en la entidad, en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estas actividades están relacionadas con la definición de directrices, asesorías y apoyos a las dependencias tendientes a mejorar su gestión y así contribuir al mejoramiento constante del índice de Desarrollo Institucional – IDI-

El IDI es un indicador que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor entrega de bienes y servicios. El IDI se mide mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG – que es la herramienta diseñada por Función Pública con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-.

En este capítulo se describen las actividades generales y más representativas, realizadas con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación – Equipo de Fortalecimiento Organizacional para la vigencia 2025 con el fin de mejorar el IDI en la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

Con respecto a la **institucionalidad** del sistema de gestión, se realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, regulado por la Resolución 1880 del 13 de noviembre de 2024.

De acuerdo con la regulación establecida, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la vigencia 2025 tuvo 5 reuniones, 3 ordinarias y 2 extraordinarias, en donde se aprobaron documentos, se presentaron avances y se realizó seguimiento a las políticas de operación y se tomaron decisiones relacionadas con el sistema de gestión de la SED, estas reuniones se realizaron el 31 de enero, el 20 de marzo, el 14 de julio, el 30 y 31 de julio y el 3 de diciembre de 2025. Para cada una de las reuniones realizadas se tienen las actas firmadas con sus respectivos anexos.

Adicionalmente, funcionan los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional para diferentes políticas del MIPG como instancias de apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para el ejercicio de sus funciones.

Con relación a la **operación**, el trabajo por procesos es uno de los pilares más importante de los modelos de gestión ya que permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y a los resultados. El mapa de procesos de la Secretaría de Educación vigente está en su décima versión, aprobado Resolución 002 del 18 de mayo 2023.

El mapa de procesos se implementa mediante los documentos que lo soportan que conforman el manual de procesos y procedimientos, en la SED constantemente se realizan procesos de

actualización de dicho manual. Estas modificaciones son formalizadas por medio de resolución firmada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación mediante delegación del secretario(a) de educación, con la resolución 1340 del 23 de julio de 2015, actualizada con la resolución 4138 del 13 de diciembre de 2022.

Para la vigencia 2025, se emitieron 4 resoluciones donde se afectaron (incorporaron, modificaron y eliminaron) documentos de diferentes áreas como se muestra a continuación.

Tabla 3 - Resoluciones que afectaron procesos institucionales

RESOLUCION	FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTOS AFECTADOS
001	31 de marzo 2025	55
002	27 de junio de 2025	56
003	29 de septiembre de 2025	78
004	19 de diciembre de 2025	73

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

Como complemento para la mejora continua, basada en el enfoque basado en procesos y en respuesta a lo establecido en la caracterización del proceso de Fortalecimiento organizacional, se realiza para cada vigencia un ejercicio de monitoreo a la implementación del manual de procesos y procedimientos. Para la vigencia 2025 se monitorearon los siguientes procesos y procedimientos:

1. Proceso Estratégico: Caracterización del Proceso Participación Ciudadana y su procedimiento 03-PD-003 "Formulación y seguimiento al Plan Institucional de Participación Ciudadana".
2. Proceso de apoyo: Caracterización del proceso Gobierno y Seguridad Digital y su procedimiento 12-PD-003 "Gestión de Requerimientos de Servicios TIC".
3. Proceso de apoyo: Caracterización del proceso Talento Humano y su procedimiento 14-PD-021 "Expedición de Certificaciones".
4. Proceso de apoyo: Caracterización del proceso Gestión Ambiental y su procedimiento 18-PD-001 "Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales".

Para cada proceso monitoreado se construyó un informe de gestión, el cual contiene un análisis del ejercicio y las conclusiones y recomendaciones más relevantes, estos informes son enviados al líder respectivo. Los informes de gestión de cada proceso monitoreado se tomaron como insumos para realizar el informe de sostenibilidad de procesos y procedimientos, el cual contiene recomendaciones generales y comunes y se envió a todos los líderes de proceso para ser tenido en cuenta para el mejoramiento continuo del proceso de su competencia.

Otra de las actividades importantes y permanentes para la implementación y mejora del sistema de gestión en la SED, son las estrategias de socialización que se realizan constantemente, algunas veces con el apoyo de la Dirección de Talento Humano, para la vigencia 2025 se hicieron las siguientes:

- Con el apoyo de la Dirección del Talento Humano en el marco del PIC, se realizó una jornada de fortalecimiento de conocimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el mes de abril, llegando a 83 funcionarios de los tres niveles de la SED.
- Se socializaron las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación - MIPG a 93 personas de la Dirección de Cobertura, ya que es un área misional.
- Con el apoyo de la Dirección del Talento Humano en el marco del PIC, se realizó una jornada de fortalecimiento de conocimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el mes de noviembre, llegando a 42 funcionarios del nivel central.

Finalmente se tiene la etapa de **evaluación**, la cual se realiza a través de la medición del FURAG, con el fin de medir anualmente la gestión y desempeño institucional – MIDI en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 (ver numeral 2.4).

2.2. Plan de Acción

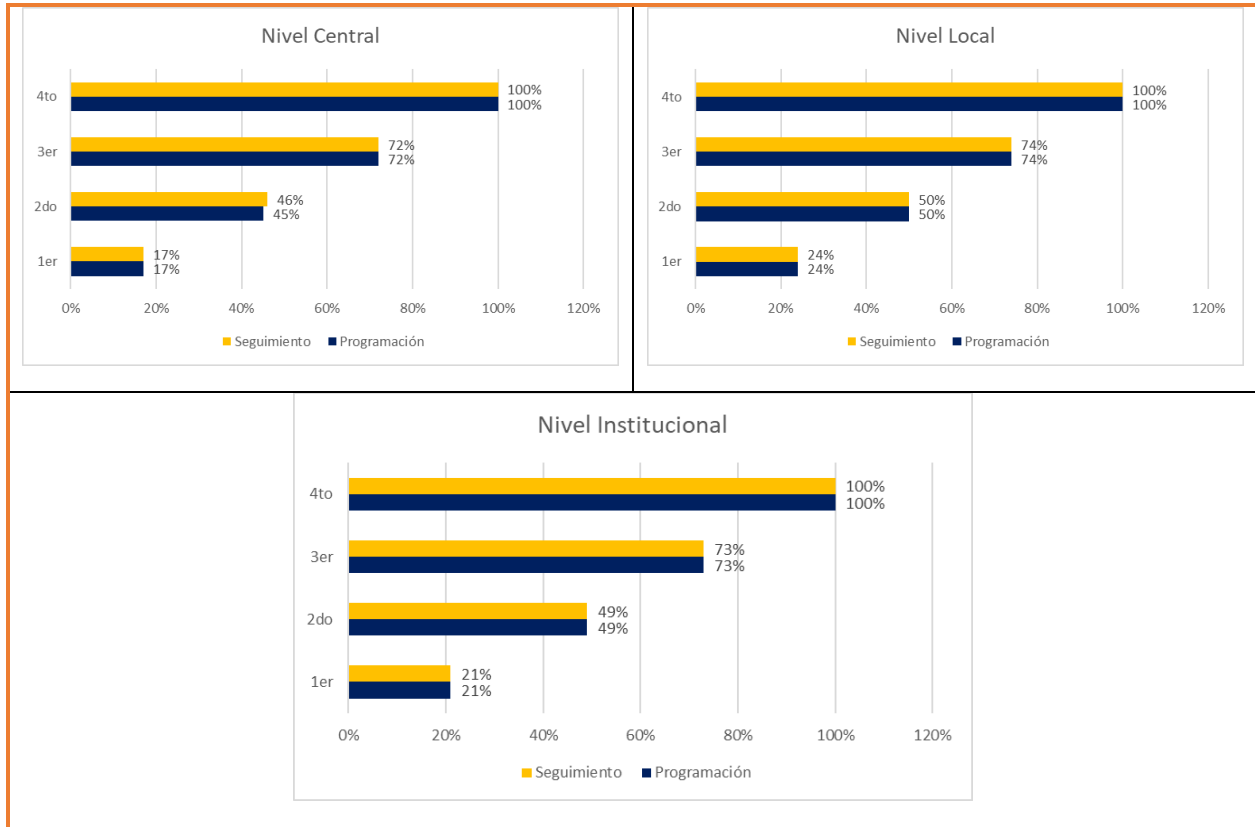
El Plan de Acción Institucional conocido en la Secretaría de Educación del Distrito como el Plan Operativo Anual - POA, de acuerdo con la **Resolución 2440 de 2021** en su artículo 1, parágrafo 1 estableció qué:

“Para todos los efectos se entenderá, para la Secretaría de Educación del Distrito, el Plan Operativo Anual – POA como el Plan de Acción que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474, el cual está conformado por actividades de las políticas del Modelo Integrado de Gestión Institucional, acciones estratégicas de la dependencia y los anexos que los acompañen, entre estos los planes referidos en el y los demás que se consideren necesarios los cuales formarán parte integral del Plan de Acción.”

De esta manera, el POA es uno de los instrumentos de la planeación institucional en la Secretaría de Educación Distrital, como la herramienta de planeación de las áreas del nivel central, local e institucional en la cual se establece la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación. Está estructurado a través del procedimiento 01-PD-001 V1 *Elaboración, Seguimiento y Cierre de los Planes Operativos Anuales-POA* y se encuentra disponible en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión vigente, actualmente ISOLUCIÓN.

Para la vigencia 2025, se contó con una gestión del 100% en cada uno de sus niveles, como se evidencia en la siguiente gráfica consolidadas en la tabla No 1:

Gráfica 1 - Cumplimiento del Plan operativo Anual 2026 en los tres niveles de la SED



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Datos del reporte POA y de los Informes de Gestión Áreas SED.

De las gráficas presentadas, se evidencia un logro en el 100% de las actividades ejecutadas en el plan operativo anual-POA-.

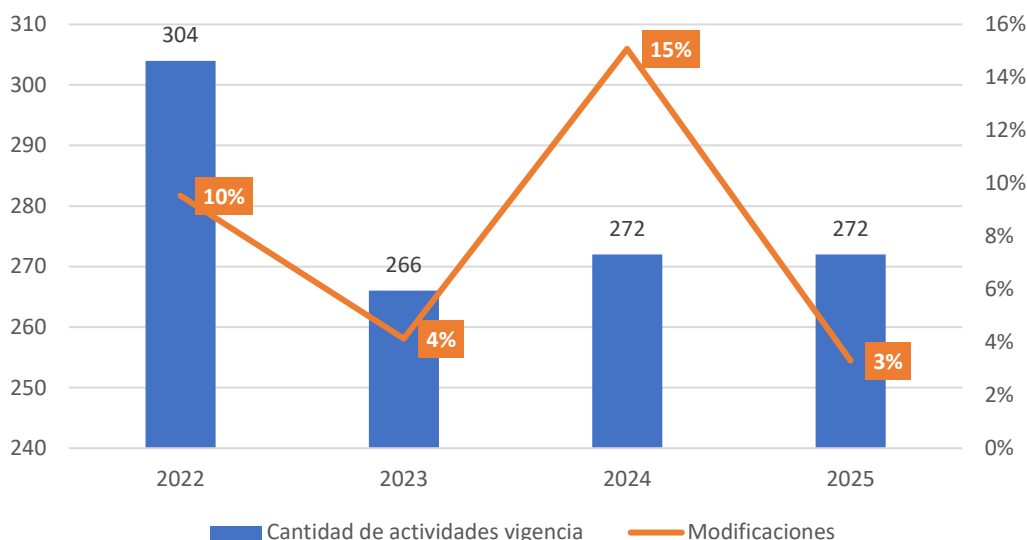
En cuanto a modificaciones presentadas en nivel central se presentaron 9, una reducción del 12% en comparación al año pasado si se compara las modificaciones con el número de actividades del POA por año, lo que demuestra una mejora en los procesos de planeación, en la siguiente tabla se presentan los datos de los últimos 4 años:

Tabla 4 - Modificaciones realizadas al POA por año

POA	2022	2023	2024	2025
Modificaciones realizadas	29	11	41	9
Cantidad de actividades	304	266	272	272
%	10%	4%	15%	3%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Tomando datos de control del 2022 al 2025.

Gráfica 2 - Comparativo de solicitudes de modificaciones entre las vigencias 2022 y 2025



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Tomando datos de control del 2022 al 2025.

En cuanto a socializaciones desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación en diferentes temáticas, para fortalecer el proceso de planeación y seguimiento en cada uno de los tres niveles de la SED se desarrolló en los siguientes meses:

Tabla 5 - Socializaciones por la OAP para el proceso de planeación y seguimiento

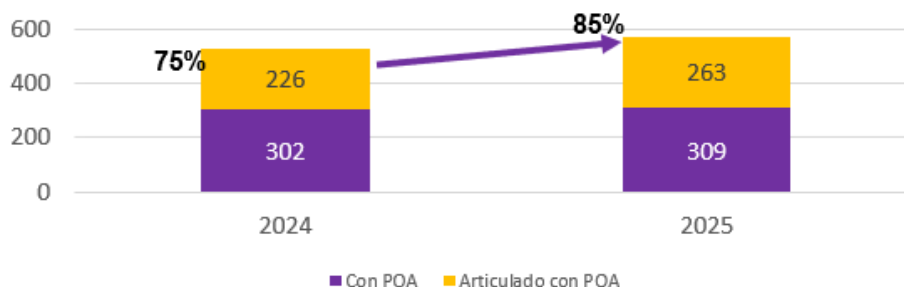
Mes	Central	Local	Institucional
Marzo	32	21	138
Julio	36	N/A	235
Octubre	50	30	209
Noviembre	N/A	N/A	97
Diciembre	64	N/A	N/A
Total	182	51	679

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Se evidencia la participación de 912 asistentes, en cuanto a las asesorías gestionadas durante la vigencia, el mayor volumen se encuentra en nivel institucional.

Se resalta además el avance de un 10% en la integración del Plan Institucional de mejoramiento Acordado –PIMA- (Plan de la Dirección de Evaluación de la Educación) con el Plan Operativo Anual-POA.

Gráfica 3 - Articulación PIMA con POA



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Tomando datos suministrados por las Direcciones Locales de Educación y la Dirección de Evaluación de Educación -2024 y 2025-.

En conclusión, el avance del Plan de acción institucional en los tres niveles de la SED ha generado grandes impactos no solo en su gestión si no en el fortalecimiento de las diferentes herramientas estratégicas.

2.3. Transparencia y Participación

La política de transparencia de la entidad relaciona muchas acciones dirigidas a garantizar la lucha contra la corrupción, la atención oportuna a los ciudadanos y una rendición de cuentas oportuna y continua. Así, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP es el instrumento para agrupar estas acciones y hacer un adecuado seguimiento. Para la vigencia 2025 en promedio la Secretaría de Educación Distrital cumplió un 99,6% de sus actividades de acuerdo con sus 11 componentes¹.

Tabla 6 - Avance por componente del PTEP

NO.	COMPONENTE DEL PTEP 2025	NO. DE ACTIVIDADES	I	II
1	Seguimiento-mapa de riesgos integral	9	50%	100%
2	Debida diligencia y Prevención de Lavado de Activos	9	50%	100%
3	Canales de Denuncia por actos de corrupción	4	47,3%	100%
4	Redes y Articulación/Redes internas y externas	2	0	100%
5	Acceso a la información pública, transparencia y uso de datos abiertos	14	82%	99%
6	Integridad Pública	14	54%	100%
7	Cumplimiento Normativo	5	61%	100%
8	Diálogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas	14	65%	100%
9	Innovación en la gestión pública	9	42,9%	100%

¹ Estas cifras teniendo en cuenta el monitoreo realizado, pero sin tener aún las cifras oficiales de la evaluación, pues la evaluación cierra para marzo de 2026.

10	Mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía	9	59%	97%
11	Racionalización de Trámites	2	80%	100%
	TOTALES	89	53,7%	99,6%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Datos del informe de seguimiento de la OCI – SED.

Al comparar el nivel de ejecución del PTEP 2024 y el PTEP 2025 vemos que hubo una variación a favor de más3 puntos, pasando de 96 a casi 100% en el cumplimiento. La gestión en todos los componentes fue buena, todos por encima de los 97 puntos y garantizando en la mayoría un avance del 100%.

En el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el avance en el botón de transparencia se ejecutó en un 86% debido a la dificultad de mantener actualizada toda la información de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC. En el componente de Mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía las actividades de nivel de satisfacción y nivel de servicio no lograron el 100%.

Frente a los temas de participación tenemos varios relevantes que se desarrollaron en la vigencia:

ESTRATEGIA - EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD (EIS)

En Bogotá continuamos avanzando en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de la Estrategia de Educación Integral de la Sexualidad. Para la vigencia 2025, **170 Instituciones Educativas Distritales** priorizadas actualizaron sus proyectos pedagógicos y fortalecieron sus capacidades institucionales para implementar esta estrategia con calidad.

Como resultado de las acciones en 2025, 180.390 **estudiantes** de todos los grados fortalecieron sus conocimientos y habilidades socioemocionales para vivir su sexualidad de manera informada, respetuosa y acorde con su edad. Los resultados muestran que los más pequeños reconocen mejor su cuerpo y sus límites; los estudiantes de primaria comprenden los cambios de la pubertad; y quienes están en secundaria y media han aumentado su conocimiento sobre derechos humanos, salud sexual y reproductiva, prevención de violencias y respeto por la diversidad.

El fortalecimiento docente ha sido clave: 14.843 docentes, docentes orientadores y directivas docentes ampliaron sus capacidades para liderar estos procesos y las instituciones hoy cuentan con mayor cobertura e inclusión de la EIS en sus planes de estudio.

Las familias también participaron activamente: 23.822 se vincularon a las actividades y la gran mayoría valoró positivamente los contenidos, su utilidad para la convivencia y el acompañamiento en casa, y expresaron su respaldo al trabajo de educación para la sexualidad en los colegios.

Finalmente, la Secretaría de Educación Distrital cuenta con un **programa para prevenir el acoso sexual entre pares**, adaptado a las realidades de Bogotá implementado en 38 IED y orientado a fortalecer entornos escolares seguros.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar fortaleció la relación entre las familias y los colegios de Bogotá, con el propósito de garantizar trayectorias educativas más seguras, acompañadas y exitosas para niñas, niños y adolescentes. Esta estrategia reconoce que el bienestar estudiantil depende también del apoyo emocional, pedagógico y comunitario que reciben en casa, y por eso trabaja directamente con padres, madres y cuidadores para fortalecer sus habilidades y capacidades y fue implementada en **80 Instituciones Educativas Distritales** priorizadas.

Las acciones se concentraron principalmente en orientación familiar, Centros de Orientación Familiar (COF) y nidos de escucha, reflejando una apuesta clara por fortalecer las redes de cuidado y los entornos protectores desde el hogar.

- 2.035 acciones de orientación a familias, enfocadas en fortalecer habilidades socioemocionales como la comunicación, la empatía, el manejo de conflictos y la corresponsabilidad.
- 1.219 atenciones en Centros de Orientación Familiar - COF, que se consolidaron como un apoyo psicosocial clave para resolver situaciones familiares y mejorar la convivencia escolar (*operación de 42 COF, 18 bajo el convenio Corporación Juego y Niñez y 24 con ACDI/VOCA*).
- 281 acciones en nidos de escucha, espacios comunitarios e intergeneracionales que promovieron la escucha activa, la reflexión colectiva y la prevención de riesgos, especialmente en temporada decembrina. Adicionalmente, se fortaleció el relacionamiento con el pueblo palenquero desde la implementación del nido de escucha para el fortalecimiento de sus usos y costumbres.
- 70 cursos cortos que fortalecieron habilidades socio emocionales, técnicas y socio ocupacionales desde la implementación de **trayectorias educativas**, en los cuales **2.100** personas fueron certificadas, mejorando sus oportunidades económicas, su autonomía y bienestar familiar.

Lo anterior evidencia una apuesta institucional dirigida a fortalecer capacidades parentales, redes de cuidado y entornos protectores desde el hogar. Para la vigencia 2025, se reporta una población total alcanzada de **69.232** personas, distribuida así:

- 30.686 personas en orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- 8.057 personas atendidas en Centros de Orientación Familiar.
- 4.924 personas participantes en nidos de escucha.
- 2.477 personas en trayectorias educativas completas.
- 17.989 personas en actividades colectivas.
- 4.315 personas en procesos de socialización de la estrategia.
- 669 personas vinculadas a los cierres de la estrategia CJN.

- 115 personas en espacios distritales.

Los logros alcanzados durante la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar reflejan un avance en el 56% de la meta propuesta, así como un importante acompañamiento a las comunidades educativas de Bogotá. La estrategia cerró de manera satisfactoria en las 80 instituciones educativas participantes, con espacios de balance que permitieron identificar aprendizajes y proyectar acciones para su sostenibilidad en 2026.

Rectores, Direcciones Locales de Educación y actores territoriales reconocieron el valor de los Centros de Orientación Familiar y los nidos de escucha, destacándolos como herramientas efectivas para fortalecer la convivencia y el rol cuidador en los hogares. Asimismo, los cursos de trayectorias educativas recibieron una alta valoración por parte de las familias, especialmente por su aporte a la autonomía económica y a la mejora de sus oportunidades.

La estrategia también permitió consolidar relaciones interinstitucionales en las localidades, fortaleciendo redes de cuidado y corresponsabilidad entre instituciones, familias y comunidad. Finalmente, las acciones desarrolladas generaron un impacto intergeneracional, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la promoción de entornos más protectores y de convivencia pacífica para niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La Estrategia de Construcción de Ciudadanía promovió el desarrollo de capacidades ciudadanas y habilidades socioemocionales individuales y colectivas en niñas, niños y jóvenes (NNJ), reconociéndolos como agentes de cambio en las **80 Instituciones Educativas Distritales** (IED) priorizadas y en sus comunidades. Para su implementación, la estrategia cuenta con una ruta pedagógica estructurada que orienta el desarrollo de las acciones, permite su seguimiento progresivo y evalúa los resultados a partir de las capacidades instaladas en cada institución.

En las IED priorizadas se implementaron acciones correspondientes a las líneas de cultura política, cultura de paz, cultura ciudadana y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, consolidando una intervención integral orientada a la participación, la convivencia y la transformación de los entornos escolares. Como resultado, al cierre de diciembre de 2025 la estrategia acumuló un total de 4.750 acciones, distribuidas así:

- 2.003 acciones de fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- 1.077 acciones en cultura ciudadana.
- 803 acciones en cultura de paz.
- 459 acciones en cultura política.
- 324 acciones asociadas a la socialización general de la estrategia.
- 82 acciones de cierre de la estrategia (Corporación Juego y Niñez).
- 2 acciones dirigidas al encuentro distrital e intergeneracional Rrom.

Línea cultura política: en septiembre se desarrolló la XIII versión de la Simulación de Naciones Unidas (SIMONU), con la participación de 1.181 estudiantes, de los cuales 626 fueron niñas y mujeres jóvenes, 419 niños y hombres jóvenes, 4 personas trans, 3 personas no binarias y 129 sin identificación de género. En este ejercicio participaron 200 colegios (120 públicos y 80

privados), fortaleciendo el alcance distrital de la estrategia. El espacio anteriormente mencionado se consolida como un espacio de participación democrática e incidencia estudiantil; así mismo es importante mencionar que se llevaron a cabo las Asamblea de Guardianes de la Constitución, en articulación con la Corte Constitucional, fortaleciendo el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de cultura de paz: se avanzó en acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades de agencia, toma de decisiones, empatía y enfoque restaurativo. Las acciones pedagógicas realizadas durante la vigencia incluyeron procesos simbólicos y comunitarios como el tejido colectivo por la memoria y la paz entre otros en el marco de la Semana por la Paz; así como, acciones articuladas con UNICEF y eventos conmemorativos relacionados con derechos de la infancia, mujeres buscadoras y prevención de violencias, involucrando a estudiantes y docentes en ejercicios reflexivos y restaurativos. De igual forma, se desarrollaron los seminarios de paz.

Línea de cultura ciudadana: fortaleció procesos de apropiación del espacio público, patrimonio cultural y corresponsabilidad ciudadana. En articulación con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), se desarrollaron acciones formativas en 14 Instituciones Educativas Distritales, alcanzando un acumulado anual de 623 acciones con la participación de 11.244 estudiantes. Se implementaron experiencias pedagógicas como el Sketch teatral “El Vagón de los Sueños”, la jornada Ciudadanitos Class y visitas pedagógicas al Vagón del Metro de Bogotá, beneficiando a más de 450 estudiantes en actividades de cultura ciudadana. Se realizaron laboratorios de experiencias Civinautas y mesas de trabajo interinstitucionales para la proyección de la línea en 2026, consolidando aprendizajes y alianzas estratégicas.

Como resultado del desarrollo de la Estrategia de Construcción de Ciudadanía en la vigencia 2025, participaron 61.464 personas, distribuida así:

- 20.541 personas en acciones de cultura ciudadana.
- 19.103 personas en acciones de cultura de paz.
- 11.793 personas en cultura política.
- 6.797 personas en fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- 2.512 personas en socialización general de la estrategia.
- 479 personas en el cierre de la estrategia con CJN.

En 2025, la Estrategia de Construcción de Ciudadanía consolidó avances clave que fortalecen la participación y el liderazgo estudiantil en Bogotá. SIMONU se reafirmó como un escenario distrital de deliberación democrática y participación incidente, permitiendo que niñas, niños y jóvenes ejerzan su voz en asuntos que les afectan. Asimismo, el reconocimiento del arte urbano y de las expresiones simbólicas como formas legítimas de participación enriqueció los procesos de construcción de paz en las comunidades educativas. Durante el año también se profundizó el enfoque restaurativo, la memoria y la no repetición, promoviendo reflexiones colectivas que fortalecen la convivencia. La alta participación estudiantil evidenció el compromiso de las y los jóvenes con la ciudadanía activa desde la escuela. Finalmente, se avanzó de manera significativa en la planeación y proyección de la estrategia para 2026, gracias a la articulación interinstitucional y al fortalecimiento pedagógico que garantizarán su continuidad y consolidación.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante 2025 se fortaleció de manera significativa el proceso de participación ciudadana en la Secretaría de Educación, avanzando en la consolidación de mecanismos que integran la voz de la ciudadanía en la gestión institucional. En primer lugar, se elaboró y aprobó el **Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC)** el 31 de enero de 2025, documento que incorporó las observaciones y aportes de la ciudadanía y los grupos de valor, garantizando que sus perspectivas quedaran reflejadas en la planeación sectorial. Asimismo, se desarrollaron tres formaciones estratégicas que promovieron la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades en participación: una jornada dirigida al equipo de la Dirección de Participación para socializar y profundizar en el PIPC 2025; un espacio formativo con estudiantes de colegios calendario B sobre cargos de representación estudiantil, orientado a fortalecer su ciudadanía activa; y una sesión con la mesa distrital de estudiantes y egresados sobre organismos de acción comunal, ampliando su comprensión sobre los escenarios de participación en el territorio.

Cada una de las 9 metas del PIPC durante el 2025 tuvo un proceso de implementación permanente y contó con seguimiento constante a través de la Mesa Técnica, lo que permitió contar con avance y resultados positivos obtenidos en la implementación durante el 2025.

Tabla 7 - Nivel de cumplimiento de las metas del PIPC

No.	Meta	Nivel de cumplimiento
1	Realizar un cronograma de actividades de espacios formales y no formales de participación en la SED permanentes y no permanentes	100%
2	Mantener un diagnóstico actualizado para identificar espacios o acciones de participación ciudadana en los programas y proyectos de la entidad, así como caracterizar los grupos de valor en cada uno de ellos.	100%
3	Implementación de la metodología para la identificación de grupos de valor y partes interesadas.	100%
4	Dos (2) acciones comunicativas de difusión de espacios o herramientas de participación ciudadana acordados por la Mesa Técnica PIPC.	100%
5	Adelantar tres (3) formaciones en participación ciudadana	100%
6	Revisar y actualizar permanentemente la información en el Menú Participa, según corresponda a cada área teniendo en cuenta la normatividad vigente de la página web de la entidad.	100%
7	Incorporar metodologías y herramientas de consulta ciudadana en la formulación de los instrumentos de planeación de la entidad.	100%
8	Realizar un seguimiento al desarrollo de los espacios formales y no formales de participación ciudadana en los ámbitos local e institucional	100%
9	Desarrollar las actividades participativas que se enmarcan en la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad.	100%

Fuente: Elaboración Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

Frente al PIPC se puede concluir que:

- Cumplimiento de las 9 metas del PIPC 2025.

- Mejora en la apropiación institucional del Plan Institucional de Participación Ciudadana en las áreas de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Coordinación efectiva en los delegados de la Mesa Técnica, lo que permitió no solamente un proceso de seguimiento riguroso, sino también avance de cada una de las metas planteadas para 2025.
- Se adelantó un diagnóstico actualizado de los espacios y acciones de participación ciudadana de la entidad, identificando **51 espacios distritales, 206 locales, 56 institucionales, 1.014 Comités de Alimentación Escolar y 14 espacios de pruebas de alimentos.**
- Fortalecimiento y actualización de los ítems del “Menú Participa”, lo que mejora la divulgación de acciones de participación de la Secretaría de Educación del Distrito y los mecanismos de fortalecimiento de comunicación con la ciudadanía.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Durante la vigencia 2025, las mesas estamentales y el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa desarrollaron un ejercicio enfocado en fortalecer la participación incidente de todos los estamentos de la comunidad educativa. En ese sentido, se llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se abordaron temas estratégicos relacionados con el empalme de la gestión 2024, la construcción de agendas 2025, la revisión y ajuste de reglamentos internos, la elección de delegados a instancias de representación y la formulación de recomendaciones de política pública educativa.

De manera específica, la Mesa Distrital de Docentes Orientadores concentró un número significativo de sesiones, reflejando un ejercicio de análisis del rol de la orientación escolar, la revisión del parámetro de orientadores y la incorporación del enfoque de salud mental y derechos humanos en los entornos escolares. Así mismo, las demás Mesas Distritales —Docentes, Padres y Madres, Estudiantes y Egresados, y Sector Productivo— avanzaron en procesos de formación, articulación interinstitucional, seguimiento a rutas de atención, bienestar estudiantil y fortalecimiento de las instancias de participación, mientras que el Consejo Consultivo Distrital consolidó su rol como espacio de diálogo, seguimiento y orientación de la política educativa distrital, participando de manera fundamental en la construcción de la política pública de entornos escolares.

A continuación, se presenta el detalle de los temas abordados y el número de sesiones realizadas por cada instancia, evidenciando la diversidad de agendas, el nivel de actividad desarrollado y el compromiso de los distintos estamentos con la construcción colectiva de la política educativa de la ciudad.

Las Mesas Distritales desarrollaron agendas centradas en balance, planeación y fortalecimiento de la participación. La **Mesa de Docentes Orientadores** (10 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias) trabajó en la evaluación 2024, la agenda 2025, la construcción del reglamento interno, la organización del Congreso Distrital, el análisis del parámetro de orientadores, la salud mental escolar, la defensa de equipos interdisciplinarios y la articulación nacional del estamento. La **Mesa de Docentes** (7 sesiones) avanzó en el balance anual, la aplicación del instrumento de participación, la agenda 2025, la elección de delegados y diálogos con Talento Humano, OCE e

Inclusión. La **Mesa de Padres y Madres** (7 ordinarias y 3 extraordinarias) revisó su reglamento, eligió representantes, analizó resultados del instrumento de participación y sostuvo conversaciones con Bienestar, Cobertura, Inclusión, DPRI y OCE sobre PAE, movilidad, matrículas y permanencia. La **Mesa de Estudiantes y Egresados** (5 sesiones) abordó la revisión del reglamento, la elección de delegados, el plan de trabajo 2025 y procesos formativos sobre participación, prevención, entornos seguros y trayectorias educativas. La **Mesa del Sector Productivo** (3 sesiones) trató la estrategia “Escuela con Emociones” y aspectos de seguridad escolar. Finalmente, el **CCDPE** (4 sesiones) trabajó en su balance 2024, la agenda 2025, la elección de representantes, la socialización del Plan Sectorial, el fortalecimiento de instancias de participación y el avance de la política de entornos escolares.

CARGOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Las Instancias de participación del Sector Educación tienen dentro de sus propósitos: la promoción y el fortalecimiento de la participación juvenil, para lo cual cuenta con cargos de representación estudiantil: personero(a) estudiantil, representante de estudiantes al consejo directivo, consejo de estudiantes, contralor(a), vice contralor(a) y el comité estudiantil de control social y cabildante estudiantil.

El 17 de enero del 2025 se expidió la Circular SII 001 con las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias en los establecimientos educativos oficiales y privados del Distrito en la vigencia 2025. Este documento se socializó con todos los colegios públicos y privados de la ciudad.

Para acompañar la aplicación de las orientaciones, la Secretaría de Educación, en articulación con la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, llevó a cabo jornadas de formación dirigidas a los y las candidatas a los tres cargos de representación: personero, cabildante y contralor estudiantil en las veinte (20) localidades del Distrito, en enero y febrero de esta vigencia, las cuales contaron con la participación de aproximadamente **2.000 personas**.

Durante la vigencia 2025, la ciudad contó con **1.848 personeros estudiantiles, 1.425 contralores estudiantiles y 1.004 cabildantes estudiantiles**.

Una vez desarrolladas las jornadas de elección a nivel local, se conforman los escenarios distritales de participación a través de procesos electorales en cada una de las localidades. Como resultado de este proceso, para la vigencia 2025, se establecieron las siguientes instancias: i) Red Distrital de Personeros Estudiantiles, con la participación de **50 representantes**; ii) Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, con la participación de **46 representantes**; y iii) la Red Distrital de Contralores Estudiantiles, conformada por **40 representantes**.

Cabe resaltar las redes locales y distritales de las y los cabildantes estudiantiles, las cuales son escenarios en los que se desarrollan procesos de formación, diálogo, intercambio de experiencias y construcción de propuestas. Estas instancias, en las que se articula la SED con la Veeduría Distrital, la Contraloría de Bogotá y la Personería de Bogotá, promueven la participación activa de las y los estudiantes en asuntos relacionados con la veeduría ciudadana, el control social, el cuidado de lo público y la defensa de derechos y deberes.

2.4. Resultados mediciones y oportunidades de mejora

FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN (FURAG)

El Índice de Desempeño Institucional (IDI), se realiza cada año por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la herramienta FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión).

En la Secretaría de Educación del Distrito, los responsables de liderar el proceso, las evidencias y sustentar los resultados en ante el Departamento Administrativo de la Función Pública son los líderes de cada una de las políticas del modelo (directivos de las diferentes áreas), y la dependencia encargada de coordinar la gestión del diligenciamiento de las respuestas es la Oficina Asesora de Planeación.

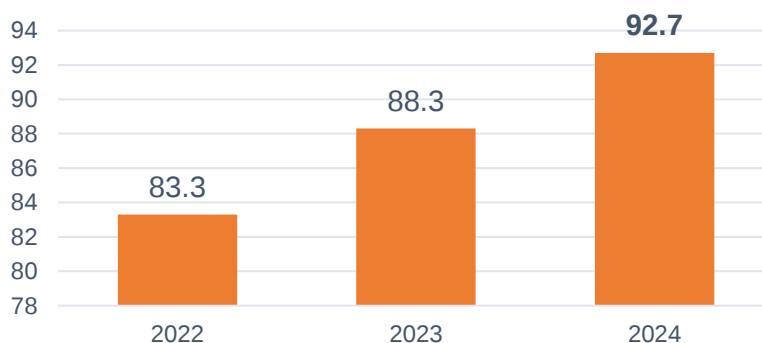
Este proceso se desarrolla de la siguiente manera.

- Identificar las preguntas relacionadas directamente con las políticas de MIPG
- Mediante memorando, informar a los líderes de política las consideraciones y aspectos a tener en cuenta para el diligenciamiento del formulario.
- Asignar las preguntas por el aplicativo FURAG a los líderes de política respectivos.
- Revisar las respuestas por cada líder, verificando que dichas respuestas cumplan con los aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento del formulario y comparando que se mantengan las respuestas a las mismas preguntas que se realizaron en la medición de la vigencia anterior.

La medición de la vigencia 2024, se realizó en el 2025 obteniendo un resultado en el **IDI del 92,7, superando la medición 2023 que se obtuvo 88,3**, es decir la SED mejoró en 4,4 puntos el IDI.

Los resultados de las últimas mediciones del FURAG en la SED son:

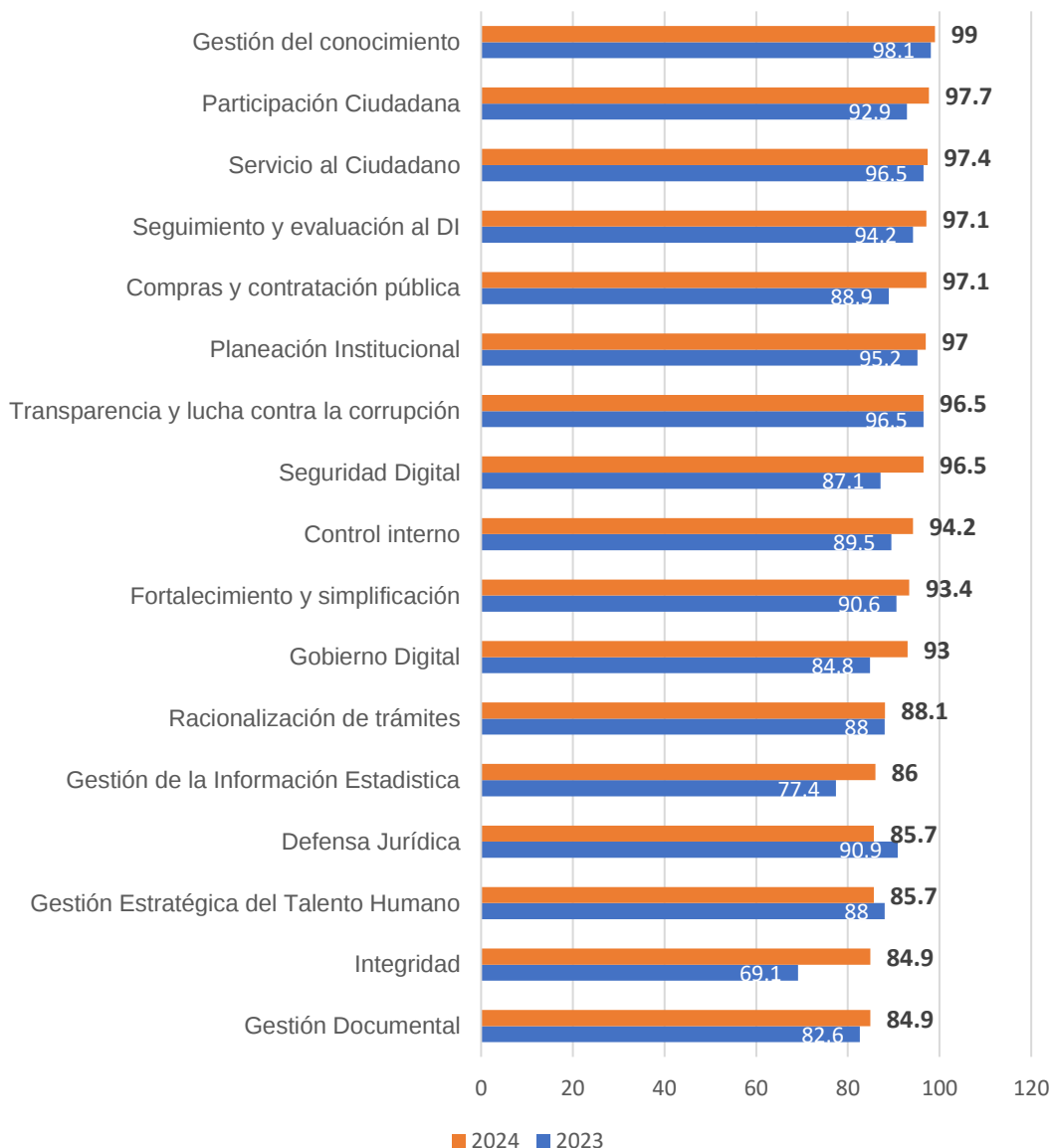
Gráfica 4 - Resultados FURAG 2022 - 2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

La siguiente gráfica se muestran los resultados obtenidos por política de operación de MIPG para la vigencia 2024 en comparación con los obtenidos para la vigencia 2023:

Gráfica 5 - Resultados por política de MIPG 2023 - 2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTA (ITB)

El Índice de Transparencia de Bogotá se realiza cada dos años por coordinación de la Veeduría Distrital y revisa la información que la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC exige a las entidades. Sirve como insumo para fortalecer la arquitectura y capacidades anticorrupción del gobierno.

En la siguiente ilustración se muestran los resultados de las últimas mediciones del ITB en la SED.

Gráfica 6 - Resultados ITB bianuales para la SED



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

En 2025 se implementó la cuarta medición del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB, desarrollada por la Corporación Transparencia por Colombia y apoyada por la Veeduría Distrital. Esta tiene como propósito identificar riesgos de corrupción administrativa en 36 entidades, para fortalecer su gestión y facilitar la creación de espacios íntegros y transparentes en las mismas. De estas entidades la Secretaría de Educación ocupó el 4° lugar, mostrando una mejora considerable frente a la última medición de 2023 (28° lugar) y ubicando a la SED entre las entidades de bajo nivel de riesgo que demuestra una capacidad institucional alta para la prevención de la corrupción.

La información evaluada fue en su mayoría con corte al 2024 y con el apoyo de todas las áreas se trabajó, por más de un año, en prepararnos para la evaluación, a través de un plan de trabajo muy específico a partir de los resultados 2023 y realizando seguimiento con las sesiones del Equipo Técnico de Transparencia. Las actualizaciones de información en la página de la entidad contribuyeron a mejorar mucho en el componente de Visibilidad (de 83,6 a 96,8), por su parte la gestión en planeación fue el que mayor impacto tuvo en los resultados en Institucionalidad (de 70,6 a 91,3) y finalmente la rendición de cuentas y el control interno mejoraron lo suficiente para incidir en el Control Social (de 65,5 a 81,4).

Dentro de las recomendaciones que tenemos para mejorar en nuestra próxima medición del ITB están temas a trabajar con las Oficinas de Control Disciplinario (sanciones disciplinarias y fiscales), Dirección de Talento Humano (procesos de mérito y convocatorias laborales) y Dirección de Participación (enfoques diferenciales en la participación ciudadana y mediciones en la colaboración ciudadana).

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)

Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establecer una metodología para que cumpla sus funciones y atribuciones, se creó un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA⁻².

El índice está compuesto de una serie de preguntas agrupadas por Niveles, Secciones y Anexos, que a su vez se discriminan por las temáticas descritas en la Resolución 1519 de 2020 y los anexos 1, 2, 3 y 4 emitidas por MINTIC, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley.

El desarrollo de esta medición es auto-diligenciado, generando un resultado de autodiagnóstico para luego si obtener una evaluación de la Procuraduría. En los últimos años la entidad ha mejorado en los resultados, motivado por el proceso de auditoría que desde la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación se realiza periódicamente con base en la matriz de cumplimiento que surge del ITA y que permite tener una lista de chequeo para garantizar el cumplimiento de todos los ítems evaluados.

Ilustración 1 - Resultados ITA 2022 - 2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ (IGAB)

Se trata de un proceso estadístico que busca medir el grado de madurez en el nivel de apertura institucional de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, la participación, la colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora.

² Procuraduría General de la Nación. Índice de Transparencia y Acceso a la Información. En: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

En este sentido, el grado de apertura institucional determina qué tanto una entidad pública promueve una relación democrática, incluyente, accesible y transparente con la ciudadanía. Por ella, su medición permite valorar el estado en que cada una de las entidades públicas se encuentra frente a los marcos normativos y conceptuales planteados por el Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá³.

Según el visor del IGAB, la Secretaría de Educación ha venido mejorando su desempeño, logrando 80 puntos para la medición realizada en 2024 sobre la gestión del 2023, solo 6 puntos por debajo de la entidad más avanzada y 13 puntos arriba del promedio distrital. En la primera medición la entidad obtuvo 58 puntos y en todos los años ha venido mejorando hasta alcanzar los 80 puntos y ser la 7° entidad en el ranking distrital de 54 entidades evaluadas. Los resultados se pueden consultar en <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab/categoria/indice-gobierno-abierto>.

Ilustración 2 - Resultados IGAB 2023 - 2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

INDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE BOGOTÁ (IIP)

La Secretaría de Educación del Distrito participó en el reporte, validación y evaluación de la información producto de la gestión 2024 y 2025 en el marco del Índice de Innovación Pública de Bogotá (IIP).

¿Qué es el Índice de Innovación Pública (IIP)?

El IIP es un instrumento liderado por la Veeduría Distrital y gestionado por el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (*LabCapital*), que mide cada dos años el estado y avance de la innovación pública de las entidades distritales. Su propósito es fortalecer el ecosistema de

³ Circular 013 de 2023. Secretaría General. Alcaldía Mayor de Bogotá. Página 2.

innovación, promover la eficiencia administrativa y generar procesos de innovación social que aporten al desarrollo humano sostenible.

El IIP articula 4 componentes de seguimiento y evaluación: capacidades institucionales, prácticas y procesos, resultados e impacto, y gestión del conocimiento. Evalúa 14 variables, 28 indicadores y 40 preguntas para promover eficiencia administrativa, mejora continua y procesos de innovación social.

Evolución y Logros 2023-2025

En el periodo comprendido entre 2024 y 2025, la SED ha demostrado un crecimiento excepcional sostenido. Hemos pasado de una línea base de 36.7 puntos en 2019 a una calificación histórica de 85.70 puntos en 2025. En la reciente medición realizada, la SED se reitera como un referente indiscutible de innovación pública, ocupando el 3° lugar a nivel Distrital entre las 74 entidades distritales participantes.

Tabla 8 - Posición alcanzada en el Rankin del IIP

Año	Puntaje SED	Posición Distrital	Variación
2021	45,02	2°	+8,32
2023	73,04	2°	+28,02
2025	85,70	3°	+12,66

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

Este resultado nos sitúa por encima de la meta distrital establecida para 2027 (59.2 puntos) y reafirma nuestro liderazgo en el Sector Educación.

El consolidado global de las entidades distritales participantes en 2025 alcanzó 56 puntos; la meta distrital establecida en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se ha enfocado en superar los 59,2 puntos en el año 2027.

En el reciente reporte de la SED se destacan proyectos como el Premio Anual a la Investigación e Innovación Educativa, el Programa ECO (Entornos educativos inspiradores), el SMECE (Sistema Multidimensional Evaluación Calidad), SEPA (Sector Educativo Privado Articulado), el OBCE (Observatorio Convivencia Escolar) y el OAPE (observatorios de Acceso y permanencia), entre otros.

Tabla 9 - Proyectos de innovación reportados en 2025

Proyecto	Beneficiarios	Metodología
Programa ECO (Entornos Educativos Protectores)	850,000	Design Thinking, Prospectiva
SMECE (Sistema Multidimensional Evaluación Calidad)	35,000	Análisis y diseño de sistemas
OBCE (Observatorio Convivencia Escolar)	N/R	Análisis y gestión de datos
Premio Investigación e Innovación Educativa	Docentes Directivos	Convocatoria anual
SEPA (Sector Educativo Privado Articulado)	2,226	Sprint innovación + IDEP

OAPE (Observatorio Acceso y Permanencia)	300,000	Design Thinking
PLUS (Plan Unificado Sistematización)	830,000	CoCreArE MinTIC
SACE (Sistema Alianzas Cooperación Escolar)	400,000	Design Thinking

Nota: Algunos proyectos reportados en 2023 (medición anterior) continuaron operando en 2025

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

Para la Secretaría de Educación del Distrito (SED) esta medición no es solo un indicador de cumplimiento, es una herramienta estratégica que nos ha permitido identificar e intervenir brechas en la capacidad institucional para enfrentar retos, validar el impacto de nuestros proyectos con la ciudadanía, fomentar una cultura de mejora continua basada en el reporte y análisis de datos, y en el desarrollo de mecanismos de co-creación de soluciones frente a los desafíos y retos educativos de la ciudad.

El éxito alcanzado en 2025 se sustenta en hitos específicos dentro de las cuatro dimensiones evaluadas por la Veeduría Distrital y por el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (*LabCapital*):

- Capacidades Institucionales (80.02 pts): Contamos con un marco normativo robusto y pertinente para impulsar soluciones y una inversión en innovación que alcanzó los \$1.3 billones en 2024.
- Procesos y Prácticas (88.51 pts): Implementamos metodologías como *Design Thinking* y Agile para resolver retos educativos, involucrando activamente a la comunidad educativa y la ciudadanía.
- Resultados e Impacto (85.60 pts): Se han destacan proyectos como el Programa ECO, que beneficia a 850,000 ciudadanos y generó un ahorro estimado de \$8,500 millones.
- Gestión del Conocimiento (88.80 pts): Logramos una formación masiva con 12,346 participantes entre 2023 y 2024 en temas de innovación pública, en los tres niveles: central, local e institucional.

Este avance es fruto del compromiso articulado de nuestros más de 190 colaboradores dedicados a la innovación pública, vinculados a las áreas y al Equipo Técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, y con el valioso respaldo de la alta dirección de cada una de las subsecretarías y direcciones locales. Para alcanzar el primer lugar en la medición programada en la vigencia 2027, nos hemos propuesto enfocar nuestras acciones principalmente en dos frentes:

- a) Institucionalización estratégica: Incorporar la innovación pública como objetivo transversal de la gestión de la SED en el marco del Plan de Acción Anual y como elemento determinante para concepción de futuros proyectos, y elevar la visibilidad de la innovación en la gestión de los proyectos y los planes de inversión.
- b) Experimentación interna: Asignar los recursos suficientes para identificar, impulsar y desarrollar nuevas iniciativas de prototipado interno e impulsar la creación de un laboratorio de innovación propio, aprovechando la experiencia y liderazgo del Centro de Innovación Educativa-Ciudad Maestra.

INCIDE – MEDIR PARA TRANSFORMAR BOGOTÁ

Es la nueva herramienta de la Veeduría Distrital que permite conocer cómo las entidades distritales se relacionan con la ciudadanía y se convierte en una ruta de mejoramiento y aprendizaje de las personas que integran la administración distrital y de la ciudadanía. El objetivo principal de INCIDE - Medir para transformar - es evaluar cómo las entidades distritales garantizan el acceso a la información pública, la participación ciudadana, y la entrega de bienes y servicios, en el marco de un modelo único de relación con la ciudadanía, para una gestión pública más cercana, transparente y confiable, a través de 4 dimensiones que se muestran en la siguiente ilustración: modelo de relacionamiento con la ciudadanía, acceso a bienes y servicios, acceso a la información pública y participación en la gestión pública:

Ilustración 3 - Dimensiones del INCIDE



Fuente: Veeduría Distrital. En: <https://incide.veeduriadistrital.gov.co:4281/>

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos:

Tabla 10 - Resultados 2025 SED por dimensión

DIMENSIÓN	PUNTAJE INCIDE	PUESTO EN EL RANKING DISTRITAL (43 ENTIDADES)
1. Modelo de relacionamiento con la ciudadanía	54.39%	No se calcula el ranking para esta dimensión por la Veeduría Distrital
2. Acceder a bienes y servicios	82,83%	No se calcula el ranking para esta dimensión por la Veeduría Distrital
3. Acceder a la información pública	78.17%	10
4. Participación en la gestión pública	89.78 %	9

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Datos de la Veeduría Distrital.

Para el 2025 la entidad obtuvo buenos resultados. Al ser una medición nueva no hay una comparación en el tiempo, pero si entre entidades del Distrito, logrando un 5° lugar con 84 puntos globales. Los resultados se pueden consultar en

<https://incide.veeduriadistrital.gov.co:4281/resultados-incide/>.

Ilustración 4 - Resultados 2025 INCIDE

5°
Puesto
84 puntos



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. Datos de la Veeduría Distrital.

La SED tiene oportunidades de mejora en el avance del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía y en algunos aspectos del acceso a la información pública.

2.5. Gestión del talento humano

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Distrito consolidó la gestión del talento humano como un eje estratégico para la sostenibilidad y continuidad del servicio educativo en la ciudad. Además de optimizar la administración operativa, las acciones adelantadas fortalecieron la carrera docente, optimizaron la gestión prestacional y mejoraron las condiciones laborales de los equipos pedagógicos y administrativos.

En materia de administración de personal, se garantizó el pago oportuno de la nómina docente en todos los niveles, incluyendo 3.508 docentes de primera infancia (10,5 % de la planta provista), 1.752 docentes orientadores (100 % de la planta del cargo) y 28.058 directivos docentes y docentes de primaria, básica y media (84,2 %), asegurando la continuidad del proceso pedagógico en las instituciones educativas distritales. De manera complementaria, 4.812 educadores fueron inscritos o actualizados en el escalafón docente tras superar su período de prueba, fortaleciendo la formalización de la carrera y la estabilidad del magisterio.

Asimismo, se optimizó el proceso de provisión de vacantes, reduciendo el tiempo promedio de cubrimiento a 6 días, lo que mejora la oportunidad en la atención educativa y reduce riesgos de interrupción en el aula. En articulación con la CNSC, se adelantaron audiencias, citaciones y nombramientos que permitieron el uso progresivo de listas de elegibles, reafirmando el mérito y la transparencia como principios rectores del empleo público.

Paralelamente, se desarrolló la estrategia “SIEMPRE CON PROFES”, orientada a garantizar el tiempo escolar de los estudiantes de Bogotá, sin interrupciones. Lo anterior, a partir del recurso humano docente disponible en cada IED para el cubrimiento de ausentismos de corta duración. Además, se optimizó el aplicativo SER PROFE con el propósito de mejorar los procesos de provisión de vacantes docentes, mediante la selección de los mejores aspirantes.

En el ámbito prestacional y financiero, se alcanzó un logro estructural al cerrar el déficit histórico con FONCEP por concepto de cesantías de la planta administrativa, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal de la Entidad y saneando obligaciones acumuladas. Durante 2025 se tramitaron cesantías con un nivel de oportunidad del 99,5%, lo que refleja eficiencia en la gestión

y cumplimiento en los tiempos de respuesta. En materia pensional, mediante un plan de trabajo conjunto con Fiduprevisora, se gestionó el 100 % de las prestaciones radicadas entre 2023 y marzo de 2025 que se encontraban rezagadas por la implementación del sistema Humano, superando contingencias administrativas y restableciendo la normalidad en los procesos.

En línea con la modernización institucional, se implementó un nuevo sistema de información para el pago de horas extras docentes, fortaleciendo la trazabilidad, el control del gasto y la oportunidad en la liquidación, lo cual contribuye a mayor transparencia y eficiencia administrativa.

De manera articulada, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) alcanzó un 97 % de cumplimiento del plan anual de Trabajo, consolidando un enfoque preventivo, territorial y de mejora continua. En el componente transversal se ejecutaron 140 de 145 actividades programadas, incluyendo el fortalecimiento del COPASST, que participó en 91 investigaciones de accidentes de trabajo, y de los Comités de Convivencia Laboral, que gestionaron 249 quejas por presunto acoso laboral, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención y resolución de conflictos.

En el marco del enfoque de entornos saludables, se realizaron 2.466 evaluaciones médico-ocupacionales (89 % de cobertura). De manera específica, la línea focalizada en docentes, en cumplimiento del Decreto 1655 de 2015, benefició a más de 31.000 docentes y directivos docentes (93 % de cobertura), con un incremento del 42,5 % frente a la vigencia anterior, priorizando el cuidado físico, vocal y socioemocional del magisterio y contribuyendo a disminuir el ausentismo y fortalecer la estabilidad pedagógica.

En conjunto, los resultados alcanzados en 2025 evidencian que la gestión del talento humano no solo garantizó el cumplimiento de obligaciones administrativas, sino que aportó de manera directa a la sostenibilidad financiera, la modernización institucional y el bienestar integral de quienes hacen posible el servicio educativo.

2.6. Eficiencia administrativa

Durante 2025, la Secretaría de Educación del Distrito garantizó las condiciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para el funcionamiento continuo del sistema educativo, asegurando servicios esenciales, entornos seguros y soporte institucional en todo el territorio.

Se realizó la gestión y pago de los servicios públicos en la totalidad de las Instituciones Educativas Distritales, cubriendo los servicios de agua, acueducto y alcantarillado, energía, telefonía y gas natural.

a. Servicios públicos, aseo y cafetería

Se garantizó la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en 808 sedes (783 educativas y 25 administrativas). Para ello, se suscribieron 10 órdenes de compra mediante la tienda virtual del estado colombiano (Colombia Compra Eficiente), con recursos de vigencias futuras que aseguran la prestación del servicio hasta junio de 2027. Durante 2025, estas labores fueron ejecutadas por 6.020 personas, entre gestores de aseo, coordinadores y operarios de

mantenimiento, garantizando condiciones adecuadas de higiene y salubridad en los entornos escolares.

b. Vigilancia y seguridad

Se aseguró la prestación ininterrumpida del servicio de vigilancia y seguridad privada en 834 sedes educativas y administrativas, mediante 12 grupos de vigilancia con vigencias futuras hasta octubre de 2027. En promedio, se dispusieron 2.035 servicios de vigilancia anuales, ejecutados por 4.843 vigilantes y supervisores.

Adicionalmente, se instalaron 433 sistemas de CCTV, alcanzando un total de 6.509 cámaras de seguridad en funcionamiento. Estas acciones fortalecen la protección de la comunidad educativa y consolidan entornos escolares más seguros.

c. Transporte y apoyo logístico

Se gestionó el transporte institucional para garantizar desplazamientos operativos y de supervisión en las distintas localidades del Distrito, contribuyendo al seguimiento territorial de la prestación del servicio educativo.

Asimismo, se brindó apoyo logístico para la realización de 324 eventos institucionales, en el marco del Plan Anual de Eventos 2025, respaldando estrategias pedagógicas, administrativas y de acompañamiento sectorial.

d. Gestión de arrendamientos

Se atendió el 100 % de las solicitudes presentadas por las áreas técnicas y Direcciones Locales, suscribiendo 57 contratos de arrendamiento que fortalecen la oferta educativa y el funcionamiento administrativo.

Adicionalmente, se realizó seguimiento mensual a la ejecución contractual y gestión de pagos a 77 propietarios, garantizando cumplimiento normativo y estabilidad en la operación de las sedes arrendadas.

e. Gestión documental y modernización

El fondo documental acumulado del archivo central cuenta con aproximadamente 36.000 cajas. A diciembre de 2025, se avanzó en el levantamiento de inventarios del 10 % del fondo (3.737 cajas intervenidas), priorizando historias laborales inactivas, contratos y procesos disciplinarios, fortaleciendo el control y la trazabilidad documental.

En paralelo, se inició la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), cuyo contrato comenzó en noviembre de 2025, desarrollándose la primera etapa correspondiente al plan de trabajo y gestión del cambio. Este proyecto marca un avance hacia la transformación digital y la modernización de la gestión documental.

2.7. Gestión de Riesgos

Para la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación, en el marco del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** y como oficina líder en la implementación del **Sistema de Administración del Riesgo** en la SED, desarrolló un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y al aseguramiento del cumplimiento misional.

Entre las actividades realizadas se destacan:

1. Definición y adopción de la Política de Administración del Riesgo de la SED, garantizando alineación con los principios del MIPG y las disposiciones de la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7- 2025”.
2. Actualización de la metodología institucional de administración del riesgo, incorporando los lineamientos vigentes emitidos por el DAFP con relación a integridad y LAFT, en pro del fortalecimiento del enfoque preventivo y de mejora continua.
3. Construcción y formalización del portafolio de riesgos, bajo un enfoque basado en procesos, tanto a nivel institucional como local, permitiendo una visión integral de los riesgos estratégicos, misionales y de apoyo.
4. Acompañamiento y asesoría personalizada a los líderes de proceso para la identificación, análisis y valoración de riesgos, apoyando la construcción de mapas de riesgo acordes a la naturaleza y objetivos de cada proceso.
5. Retroalimentación técnica sobre los mapas de riesgos elaborados, promoviendo el uso adecuado de la metodología, la precisión en la valoración y la pertinencia de los controles.
6. Monitoreo permanente al seguimiento de los mapas de riesgos en los tres niveles de la entidad, institucional, local y central.
7. Validación de los riesgos materializados, analizando causas, impactos y lecciones aprendidas para fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta.
8. Generación de reportes periódicos de cumplimiento de las etapas del ciclo de administración del riesgo, para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
9. Identificación de oportunidades de mejora, derivadas de los ejercicios de evaluación interna, auditorías y revisiones metodológicas, orientadas a fortalecer la cultura de gestión del riesgo en todos los niveles organizacionales.

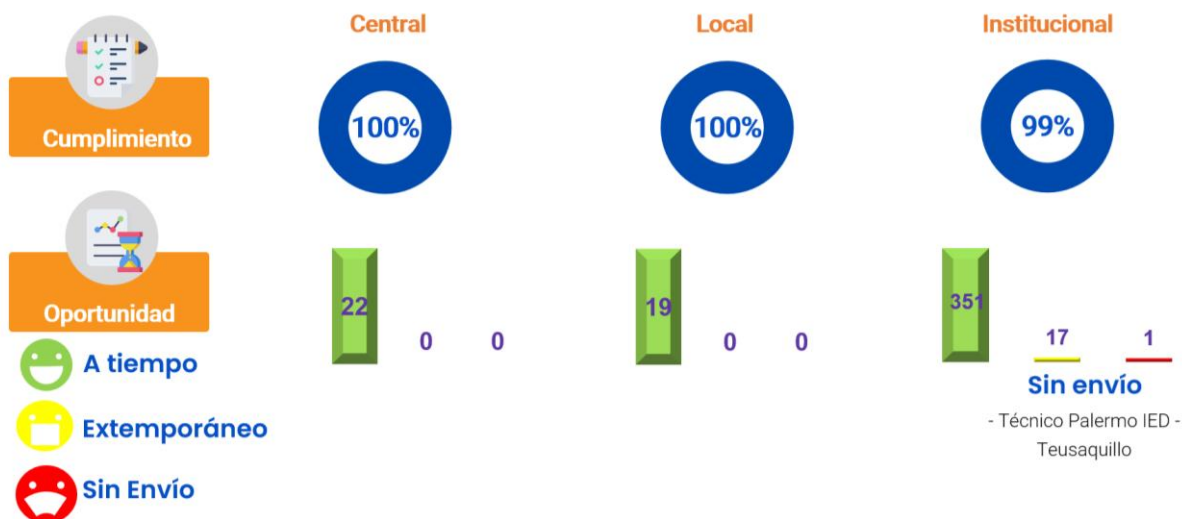
Como resultado de estas actividades y de las estrategias de fortalecimiento implementadas en los tres niveles de la entidad, se obtuvieron avances significativos en la consolidación del Sistema de Administración del Riesgo, los cuales se describen a continuación:

Ilustración 5 - Cumplimiento y Oportunidad en la Construcción del Mapa



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

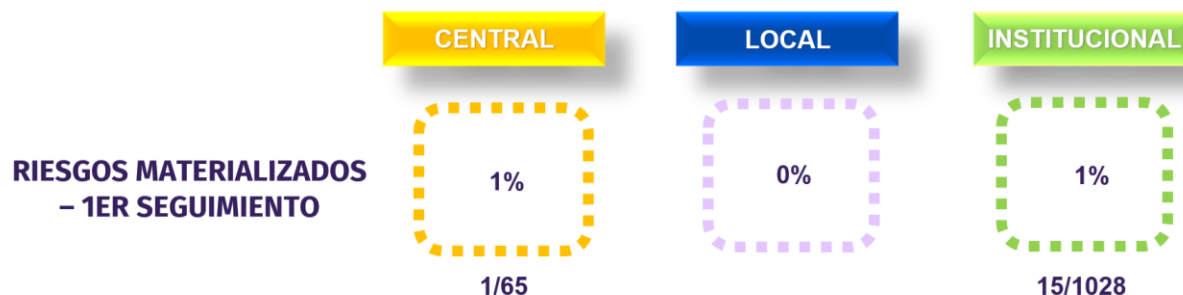
Ilustración 6 - Cumplimiento y Oportunidad en el Primer Seguimiento



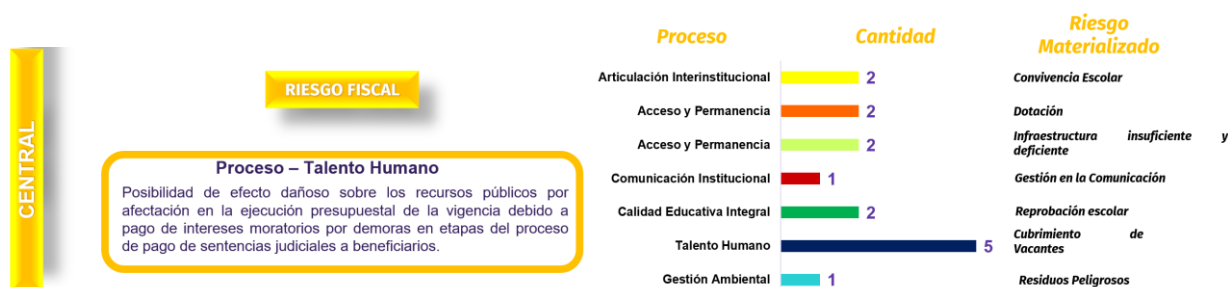
Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo se identificaron los siguientes reportes de riesgos materializados:

Ilustración 7 - Riesgos materializados



Riesgos materializados reportados por la primera línea de defensa (Líderes de Procesos- Directores Locales de Educación-Rectores).



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

CONCLUSIONES

- Fortalecer el posicionamiento de la gestión del riesgo desde la línea estratégica, implementando acciones que generen impacto directo en la primera línea de defensa.
- Actualizar el portafolio de riesgos en los niveles institucional y local, garantizando su alineación con los cambios operativos y del contexto.
- Desarrollar una herramienta integrada para la administración del riesgo en la SED, que facilite el reporte, análisis y seguimiento.
- Potenciar la apropiación de la metodología de administración del riesgo por parte de la primera línea de defensa, mediante capacitación y acompañamiento focalizado.
- Garantizar que la primera línea socialice los mapas de riesgos a cada equipo, asegurando comprensión y corresponsabilidad en la gestión.
- Fortalecer el acompañamiento y asesoría por parte de la tercera línea de defensa, para mejorar la calidad del análisis y la implementación de controles.
- Dar continuidad a los equipos responsables de la gestión del riesgo en la primera línea, preservando capacidades y evitando pérdida de conocimiento institucional.
- Asegurar la transferencia de conocimiento entre los integrantes de la primera línea de defensa, especialmente ante rotación de personal.
- Reforzar el cumplimiento de los seguimientos de controles, integrando todos los reportes efectuados por la primera línea dentro de la evaluación por dependencias realizada por la tercera línea.

3. Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias

3.1. Canales de atención

La atención presencial se presta en el nivel central y en las Direcciones Locales de Educación mediante sistema de agendamiento, así como en la Red CADE y SuperCADE (Suba, Américas, Manitas, CAD, Engativá y Bosa) y en el CADE Yomasa, incluyendo puntos de atención en Centros Intégrate. Estos espacios operan en jornada continua, fortaleciendo el acceso territorial a los servicios institucionales.

En el canal telefónico, se dispone de las líneas 195 (Alcaldía Mayor) y 3241000 (centro de contacto), garantizando orientación y respuesta a solicitudes ciudadanas.

De manera complementaria, la Entidad cuenta con canales virtuales como la ventanilla única de radicación, buzones oficiales para comunicaciones judiciales y de entidades públicas, el sistema “Bogotá te Escucha” para PQRS, el correo institucional de información general, el chat en la página web y las redes sociales oficiales. Asimismo, la plataforma Humano en Línea facilita la autogestión de trámites relacionados con recursos humanos.

Esta arquitectura multicanal permite ampliar la cobertura, diversificar puntos de contacto y responder de manera diferenciada a las necesidades de los distintos grupos de interés.

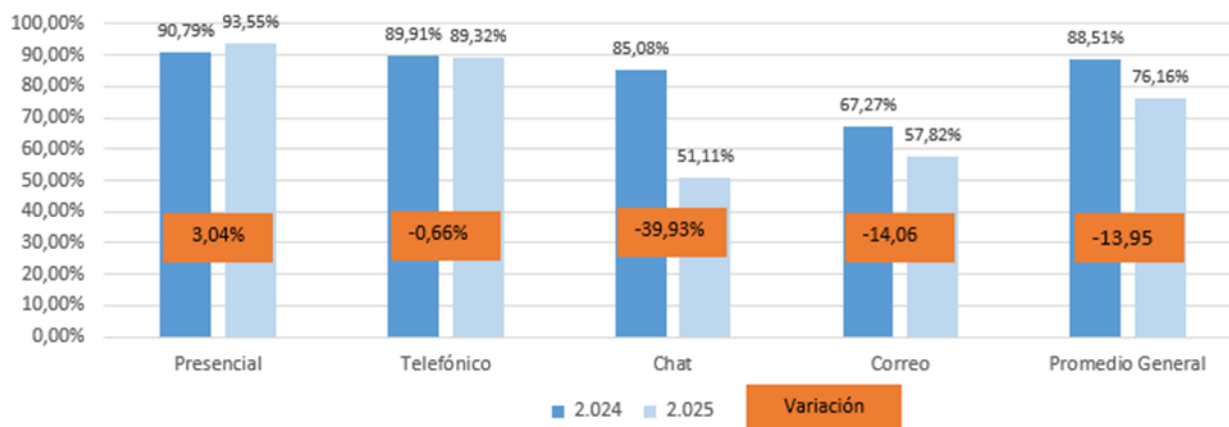
3.2. Satisfacción de los canales de atención

Durante 2025, el nivel de satisfacción general fue del 76,16 %, frente al 88,51 % registrado en 2024, lo que representa una disminución de 13,95 puntos porcentuales.

Mientras el canal presencial mantuvo altos niveles de satisfacción e incluso presentó mejora frente a la vigencia anterior, se evidenció una disminución significativa en los canales digitales, particularmente en el chat, lo cual impactó el promedio general.

En respuesta a estos resultados, la Oficina de Servicio al Ciudadano adelanta acciones de fortalecimiento en los canales virtuales y en la gestión de correo electrónico, en coherencia con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, orientada a garantizar una atención digna, efectiva, oportuna y transparente, incorporando enfoques diferenciales y promoviendo la confianza ciudadana.

Gráfica 7 - Nivel de satisfacción canales de atención 2025



Fuente: Elaboración Oficina de Servicio al Ciudadano.

4. Gestión contractual

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Distrito consolidó una gestión contractual orientada a garantizar la continuidad del servicio educativo, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

La articulación entre la planeación presupuestal, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y los procesos de selección permitió asegurar la contratación oportuna de bienes, obras y servicios estratégicos para la operación institucional y el fortalecimiento de la calidad educativa.

4.1. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones alcanzó un 97,34%, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento frente a la programación establecida para la vigencia.

En total, se programaron 5.368 ítems, por un valor global de \$4,15 billones incluyendo vigencias futuras, de los cuales \$2,24 billones correspondieron al valor estimado para la vigencia 2025.

Tabla 11- Detalle Plan Anual de Adquisiciones

Estado	No. De Ítems	Valor programado incluyendo vigencia futura	Valor estimado en la vigencia 2025
Sin radicar	143	\$ 158.648.770.280	\$ 123.518.131.428
Tramitado	5.225	\$ 3.999.324.342.874	\$ 2.116.815.444.066
Total	5.368	\$ 4.157.973.113.154	\$ 2.240.333.575.494

Fuente: Elaborado por la Dirección de Contratación. Datos de la Herramienta de Gestión.

Notas: Valor programado vigencia futura: valor correspondiente a la necesidad programada de presupuesto con vigencia futura. Valor estimado en la vigencia: incluye únicamente el presupuesto programado para la contratación de la vigencia 2025. Estos datos incluyen ítems de modificaciones contractuales que por directriz 2025 se incluían en el PAA.

Este resultado evidencia una adecuada planeación contractual y un seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, minimizando desviaciones y asegurando coherencia entre la programación financiera y la ejecución real.

a. Modalidades de contratación

La modalidad con mayor valor programado en la vigencia fue la Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios, con un valor estimado para 2025 de \$928.621 millones, lo que demuestra el uso estratégico de mecanismos agregados de compra que favorecen eficiencia, economía y estandarización en la adquisición de bienes y servicios.

Asimismo, se evidencia una participación relevante de modalidades como contratación directa, régimen especial y licitación pública, de acuerdo con la naturaleza de los objetos contractuales y las necesidades misionales.

Tabla 12 - Detalle por modalidades de contratación

Tipo de modalidad	No. Ítems	Valor programado incluyendo vigencia futura	Valor estimado en la vigencia 2025
Concurso de méritos abierto	52	\$ 93.609.929.990	\$ 63.048.810.295
Contratación directa	4.648	\$ 562.190.277.540	\$ 388.427.438.392
Contratación directa (con ofertas)	5	\$ 15.432.383.251	\$ 13.793.005.351
Contratación régimen especial	54	\$ 592.306.302.408	\$ 344.967.523.014
Contratación régimen especial - Selección de comisionista	22	\$ 782.958.850.733	\$ 200.539.134.418
Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	5	\$ 25.874.306.761	\$ 10.152.779.387
Licitación pública	47	\$ 244.241.241.832	\$ 144.531.483.819
Licitación pública (Obra pública)	21	\$ 60.207.678.450	\$ 60.207.678.450
Mínima cuantía	46	\$ 1.720.639.801	\$ 1.720.639.801
Publicación contratación régimen especial - Régimen especial	2	\$ 502.952.852	\$ 502.952.852
Selección abreviada - Acuerdo marco	414	\$ 1.631.577.184.669	\$ 928.621.026.628
Selección abreviada de menor cuantía	1	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000
Selección abreviada por subasta inversa	51	\$ 147.171.364.867	\$ 83.641.103.087
Total	5.368	\$4.157.973.113.154	\$2.240.333.575.494

Fuente: Elaborado por la Dirección de Contratación. Datos de la Herramienta de Gestión.

4.2. Procesos de selección

De las 378 líneas programadas en el PAA correspondientes a procesos de selección, durante 2025 se tramitaron 81 procesos contractuales, de los cuales uno (1) fue declarado desierto y uno (1) quedó en curso para adjudicación en 2026.

En total, se adjudicaron 79 procesos por un valor de \$2,58 billones, garantizando la adquisición de bienes y servicios estratégicos para la operación del sistema educativo distrital.

Tabla 13 - Cantidad y valor adjudicado por modalidad de contratación durante la vigencia 2025

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor adjudicado
Concurso de méritos	9	\$57.767.910.292,00
Competitivo -Decreto 092 de 2017	3	\$344.932.745.695,00
Licitación pública	5	\$89.788.044.781,00
Mínima cuantía	16	\$931.323.010,00
Mínima cuantía grandes superficies	2	\$12.227.500,00
Selección abreviada - Acuerdo marco de precios	26	\$1.306.825.835.273,00
Selección abreviada - Bolsa de productos	2	\$715.565.092.282,46
Selección abreviada - Subasta inversa electrónica	16	\$67.469.278.178,27
TOTAL	79	\$2.583.292.457.011,73

Fuente: Elaborado por la Oficina de Apoyo Precontractual. Base de datos Procesos 2025.

Tabla 14 - Cantidad y valor adjudicado durante la vigencia 2025 por modalidad y Subsecretarías

Modalidad de Contratación	Subsecretaría de Acceso y Permanencia		Subsecretaría de Calidad y Pertinencia		Subsecretaría de Gestión Institucional	
	#	Valor adjudicado	#	Valor adjudicado	#	Valor adjudicado
Concurso de Méritos	5	\$28.468.394.656,00	0	-	4	\$29.299.515.636,00
Competitivo Decreto 092 de 2017	1	\$322.421.212.145,00	2	\$22.511.533.550,00	0	-
Licitación Pública	2	\$61.621.454.002,00	1	\$11.602.932.183,00	2	\$16.563.658.596,00
Mínima Cuantía	1	\$16.899.200	0	-	15	\$914.423.810,00
Mínima Cuantía Grandes Superficies	2	\$12.227.500,00	0	-	0	
Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	11	\$705.328.034.920,76	0	-	15	\$601.497.800.352,24
Selección Abreviada - Bolsa de Productos	0	-	0	-	2	\$715.565.092.282,46
Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	8	\$19.114.943.109,89	0	-	8	\$48.354.335.068,63
TOTAL	30	\$1.136.983.165.533,65	3	\$34.114.465.733,00	46	\$1.412.194.825.745,08

Fuente: Elaborado por la Oficina de Apoyo Precontractual. Base de Datos Procesos 2025.

La mayor concentración de recursos adjudicados se presentó en la modalidad de selección abreviada – Acuerdo marco de precios, lo que reafirma la implementación de esquemas que promueven eficiencia administrativa y economías de escala.

Por otro lado, durante 2025 se estructuraron y adjudicaron procesos con **vigencias futuras** para 2026 y 2027, como estrategia de planeación que permite: garantizar continuidad en servicios esenciales; reducir costos administrativos asociados a nuevos procesos; generar mayor estabilidad contractual.

Los principales procesos con vigencias futuras corresponden a programas estratégicos como PAE, transporte escolar, vigilancia, aseo y cafetería, Data Center y SGDEA, entre otros.

Tabla 15 - Procesos de selección adjudicados en 2025 con vigencias futuras de 2026

NO. PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026 (CORRIENTES)	VALOR VF CORRIENTES MÁS VIGENCIA 2025	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	VALOR ADJUDICADO
SED-PC-C092-SAP-049-2025	PAE SIDA	\$149.378.107.296	\$ 166.642.424.253	\$316.020.531.549	\$ 276.822.050.134	\$ 316.020.531.549
SED-CM-A-DBE-045-2025	Interventoría SIDA	\$3.527.583.185	\$ 3.392.448.178	\$ 6.920.031.363	\$ 6.920.031.363	\$6.920.030.313
SED-CM-A-DBE-044-2025	Interventoría de Refrigerios	\$3.436.453.757	\$ 6.556.258.340	\$ 9.992.712.097	\$ 9.992.712.097	\$9.992.712.097
SED-CM-A-DBE-031-2025	Interventoría de Plan de Movilidad Escolar	\$2.913.985.600	\$ 2.693.703.000	\$ 5.607.688.600	\$ 5.607.688.600	\$ 5.607.688.094
SED-SA-SI-DBE-056-2025	Vans y camioneta	\$1.504.322.155	\$ 4.407.664.481	\$ 5.911.986.636	\$ 5.911.986.636	\$ 5.911.986.636
SED-SA-AM-DBE-057-2025	Transporte escolar (Rutas)	\$19.637.703.526	\$ 56.751.152.712	\$ 76.388.856.238	\$ 76.388.856.238	\$ 24.072.126.672
SED-LP- SED-LP-DIIP-060-2025	Sistema de Apoyos Auxiliares de enfermería	\$3.878.100.755	\$ 25.799.934.492	\$ 29.678.035.247	\$ 29.678.035.247	\$ 11.602.932.183
SED-SA-AM-DBE-069-2025	Servicios de almacenamiento, ensamble y distribución refrigerios PAE Quinto evento	\$4.075.719.575	\$ 24.165.270.022	\$ 28.240.989.597	\$ 28.240.989.597	\$ 28.240.989.523
SED-SA-AM-DBE-063-2025	Refrigerios AM noveno evento	\$78.220.931.830	\$ 266.507.536.203	\$ 344.728.468.033	\$ 344.728.468.033	\$295.924.939.964
SED-PC-C092-DIIP-080-2025	Apoyos de discapacidad	\$2.353.575.198	\$ 15.721.527.866	\$18.075.103.064	\$18.672.965.746	\$18.672.965.746

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual - SED. Base de Datos Procesos 2025.

La utilización de vigencias futuras consolida una planeación financiera de mediano plazo, disminuye riesgos de interrupción en la prestación de servicios y fortalece la sostenibilidad institucional.

a) Pluralidad de oferentes:

En 2025 participaron 1.094 proponentes en 79 procesos, con un promedio general de 14 oferentes por proceso, cifra superior a la vigencia 2024, en la que el promedio fue de 8,3.

Este comportamiento evidencia un fortalecimiento en la pluralidad de oferentes y en la competitividad de los procesos, garantizando condiciones de acceso abiertas y aplicación efectiva del principio de selección objetiva.

Tabla 16 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2024)

Modalidad de contratación	Cantidad de procesos al año	Cantidad de proponentes total procesos	Promedio del No. de proponentes
Licitación pública	9	158	18
Concurso de méritos	9	100	11
Competitivo -Decreto 092 De 2017	3	1	0,33
Selección abreviada por subasta inversa	15	118	8
Selección abreviada por acuerdo marco de precios	24	214	9
Selección abreviada - Bolsa de productos	1	2	2
Selección abreviada por menor cuantía	0	0	0
Mínima cuantía grandes superficies	5	10	2
Mínima cuantía	20	103	5
TOTAL	86	706	8.3

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual - SED. Base de Datos Procesos 2025.

Tabla 17 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2025)

Modalidad de contratación	Cantidad de procesos al año	Cantidad de proponentes total procesos	Promedio del No. de proponentes
Licitación pública	5	213	43
Concurso de méritos	9	178	20
Competitivo -Decreto 092 De 2017	3	10	3
Selección abreviada por subasta inversa	16	193	10
Selección abreviada por acuerdo marco de precios	26	403	16
Selección abreviada - Bolsa de productos	2	5	3
Mínima cuantía grandes superficies	2	3	2
Mínima cuantía	16	119	7
TOTAL	79	1094	14

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual - SED. Base de Datos Procesos 2025.

b) Suscripción de contratos:

Durante la vigencia 2025 se suscribieron **4.691 contratos**, distribuidos así:

- Acceso y Permanencia: 1.264
- Calidad y Pertinencia: 961
- Gestión Institucional: 1.571
- Integración Interinstitucional: 895

Esta dinámica contractual permitió atender de manera oportuna las necesidades misionales, administrativas y de soporte, consolidando la operación del sistema educativo distrital.

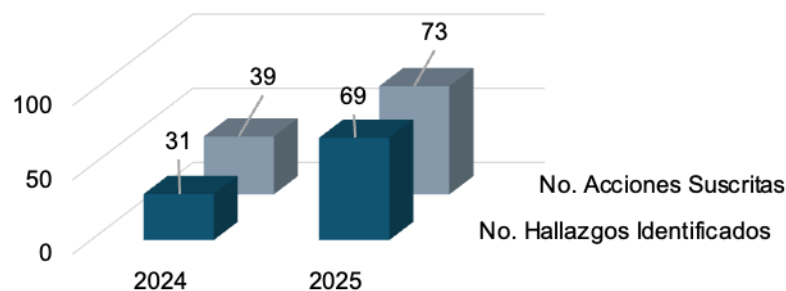
5. Acciones de mejoramiento de la entidad

5.1. Para la Contraloría de Bogotá

El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá inició la vigencia 2025 con 50 hallazgos y 59 acciones suscritas.

En la vigencia 2025 la Contraloría de Bogotá realizó una (1) Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, una (1) Auditoría de Cumplimiento y cuatro (4) Actuaciones Especiales de Fiscalización, así mismo, se registraron hallazgos en SIVICOF trasladados a la SED, de la Auditoría al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio realizada por la Contraloría General de la República. En total se identificaron 69 hallazgos, a los cuales, en la vigencia 2025 se les formuló un plan de mejoramiento suscribiendo 73 acciones. Como se puede identificar en la gráfica, la cantidad de hallazgos identificados en la vigencia 2025 aumentó en comparación con la vigencia 2024, sin embargo, es de anotar que para la vigencia 2024 se recibieron 3 auditorías por parte de la Contraloría de Bogotá.

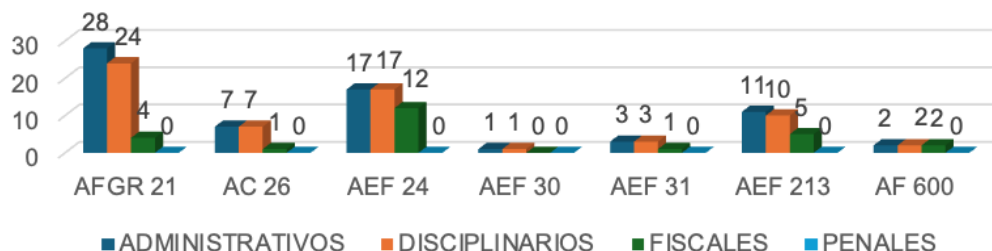
Gráfica 8 - Cantidad de hallazgos y acciones suscritas con Contraloría de Bogotá 2024 vs 2025



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno. Datos del SIVICOF, Contraloría de Bogotá.

A continuación, se detalla por incidencia de los hallazgos identificados en la vigencia 2025 en cada una de las auditorías y actuación especial fiscal:

Gráfica 9 - Número de hallazgos por auditoria e incidencia vigencia 2025

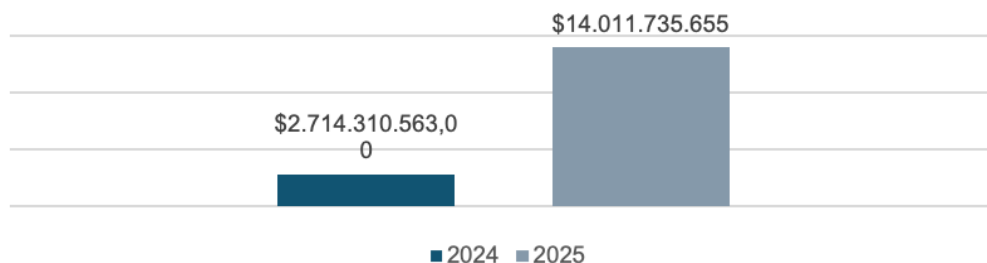


Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno. Datos del SIVICOF, Contraloría de Bogotá.

En la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados- AFGR se identificaron un total de veintiocho (28) hallazgos, de los cuales veinticuatro (24) de ellos presentaron incidencia disciplinaria y cuatro (4) fiscal, en la Auditoría de Cumplimiento - AC se identificaron un total de siete (7) hallazgos y de estos todos tienen incidencia disciplinaria y uno (1) fiscal, en las Actuaciones Especiales Fiscales - AEF se identificaron en total treinta y dos (32) hallazgos, de los cuales treinta y uno (31) tienen incidencia disciplinaria y dieciocho (18) fiscal y por último, en la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República (cuyos hallazgos fueron remitidos por competencia a la Contraloría de Bogotá), se identificaron dos (2) hallazgos para la SED, los cuales tienen incidencia disciplinaria y fiscal.

Los hallazgos con incidencia fiscal identificados en la vigencia 2025 fueron por una cuantía de \$14.011 millones, mientras que para la vigencia 2024 presentó un valor de \$2.714 millones, como se muestra en la siguiente gráfica:

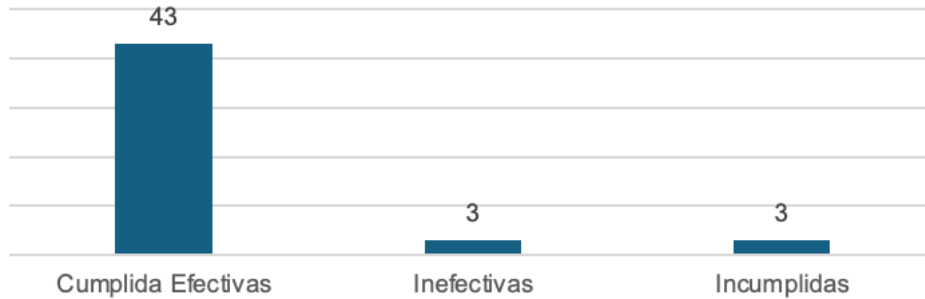
Gráfica 10 - Cuantía de hallazgos con incidencia fiscal vigencia 2025 vs 2024



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno. Datos del SIVICOF, Contraloría de Bogotá.

En la ejecución de las auditorías y actuaciones especiales realizadas por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2025, se evaluó el cumplimiento efectivo de las acciones que habían finalizado. Como resultado, se evaluaron un total de 49 acciones, de las cuales pasaron a un estado de cumplidas efectivas 43, 3 a inefectivas y 3 a incumplidas.

Gráfica 11 - Acciones evaluadas vigencia 2025



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno. Datos del SIVICOF, Contraloría de Bogotá.

De acuerdo con los procedimientos del ente de control, se creó un nuevo plan de mejoramiento para las acciones infectivas y para las acciones incumplidas los responsables tuvieron 30 días para cumplirlas.

La vigencia 2025 cierra con un plan de mejoramiento con un total de 87 hallazgos con 92 acciones suscritas, de las cuales 35 se encuentran pendientes por evaluar por la Contraloría de Bogotá, como se muestra a continuación:

Tabla 18 - Estado Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2025

AÑO	CANTIDAD DE AUDITORIAS o VISITAS	HALLAZGO	ACCIONES	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS					ACCIONES PENDIENTE POR EVALUACIÓN CONTRALORÍA A BOGOTÁ	EJECUCIÓN
				ADMINISTRATIVAS	DISCIPLINARIAS	FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES (\$)	PENALES		
2024	3	18	19	18	17	8	1.712.470.944	0	19	0
2025	7	69	73	69	64	25	14.011.735.655	0	16	57
Total	10	87	92	87	81	33	15.724.206.599	0	35	57

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno. Datos del SIVICOF, Contraloría de Bogotá.

5.2. Contraloría General de la República (OCI)

Para la vigencia 2025, el plan de mejoramiento inició con una (1) acción en ejecución producto de la Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2020 realizada en el 2021.

Por otro lado, la Contraloría General de la República durante la vigencia 2023, llevó a cabo dos (2) Auditorías de Cumplimiento, en las que se generaron dieciocho (18) hallazgos a la Secretaría de Educación del Distrito y se suscribieron veinticinco (25) acciones de mejora para los hallazgos identificados por el ente de control. Atendiendo las indicaciones de la CGR para la suscripción de las acciones, 16 de éstas se suscribieron en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes (SIRECI) de la CGR y los 9 restantes se suscribieron en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría de Bogotá D.C. (CB).

En la vigencia 2024 la Contraloría General de la República efectuó auditoría de cumplimiento y financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FNPSM- vigencia 2023 en donde se establecieron 2 hallazgos y se formularon 2 acciones de mejora para finalizar el 31 de diciembre de 2024.

Así mismo la CGR adelantó en la vigencia 2024 junto con la Contraloría de Bogotá, auditoría de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Educación, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Bogotá. D.C, vigencia 2023, en donde se generaron 17 hallazgos.

El informe final No. 52 de 2024, de la auditoría referida en el párrafo anterior, fue liberado por parte del ente de control el 13 de diciembre de 2024, razón por la cual el plan de mejoramiento se formuló en enero de 2025. Atendiendo las indicaciones de la CGR y la CB para la suscripción de las acciones, 11 de éstas se suscribieron en el SIRECI de la CGR y los 10 restantes se suscribieron en el SIVICOF de la CB, las anteriores acciones se formularon para finalizar en el 2025.

Por último, la Contraloría General de la República desarrolló en la vigencia 2025, Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM) vigencia 2024, en la cual se generaron 2 hallazgos a la Secretaría de Educación del Distrito y se suscribieron 2 acciones de mejora en el mes de agosto de 2025.

Como resultado del seguimiento (revisión de evidencias aportadas durante los seguimientos trimestrales a las áreas responsables del control de las acciones) el estado fue el siguiente:

Tabla 19 - Estado de hallazgos y acciones por dependencia a 31 de diciembre de 2025

Dependencia	Hallazgo	No. Acciones	Finalizadas pendientes por evaluación CGR	En ejecución	Cumplidas Efectivas
Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos Educativos	6	6	0	0	6
Dirección de Talento Humano	6	6	4	0	2
Dirección Financiera	4	4	3	1	0
Dirección de Inclusión	2	2	1	0	1
Colegio Ciudadela Educativa De Bosa	2	2	0	0	2
Colegio Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño	1	1	0	0	1
Colegio Grancolombiano	1	1	0	0	1
Colegio Republica Dominicana	1	1	0	0	1
Colegio Nuevo Horizonte	1	1	0	0	1
Colegio José Francisco Socarras	1	1	0	0	1

Colegio el Salitre – Suba	1	1	0	0	1
Dirección de Colegios	1	1	1	0	0
Colegios San Carlos, Francisco José de Caldas y General Santander	1	1	1	0	0
Totales	28	28	10	1	17

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Las diez (10) acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, se encuentran finalizadas y están pendientes de ser evaluadas por el ente de control.

6. Huella institucional en nuestros grupos de valor

6.1. Transversalización del enfoque de género en el sector educativo

La Secretaría de Educación, contribuyó con la transversalización del enfoque de género en el sector educativo con la implementación de la estrategia de educación de la sexualidad en las 170 IED priorizadas en 2025, con estudiantes, familias y equipos docentes que incluyó las acciones de fortalecimiento institucional para la garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la prevención del acoso sexual entre pares en 38 IED como se mencionó en el apartado 5.

La transversalización de género en la participación ciudadana del sector educativo se ha fortalecido a partir de la identificación y reconocimiento de personerías, cabildantes y contraloras estudiantiles, en cumplimiento de la Circular SII 001 que orienta el proceso de los gobiernos escolares. Este ejercicio permitió consolidar redes locales en las que se vincularon mujeres representantes, garantizando espacios de consulta para recoger sus intereses y necesidades dentro de los procesos de representación estudiantil.

Asimismo, en las mesas estamentales de política educativa se destaca la participación de mujeres que lideran diálogos, iniciativas y propuestas que aportan al fortalecimiento de la política educativa en la ciudad.

Este proceso evidenció la importancia de socializar la oferta institucional y de fortalecer la participación como un derecho, promoviendo mayor asistencia y formación en los espacios existentes, lo que permitió generar reflexiones sobre los estereotipos de género presentes en el ámbito educativo y sobre la necesidad de deconstruir roles históricamente asignados a las mujeres, avanzando hacia escenarios de participación más equitativos e incluyentes.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación Distrital ha favorecido el proceso de transversalización del enfoque de género con la actualización del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género- PETIG 2025-2035, instrumento de política pública para la incorporación del enfoque de género, la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, a través de los procesos misionales de la Secretaría, su planeación, presupuestación y gestión administrativa.

Este proceso se adelantó a través cuatro fases:

1. Alistamiento que implicó el ejercicio de revisión documental y la proyección concertada - junto con las dependencias de la Secretaría- del Plan Operativo Anual del PETIG 2026.
2. Formulación de bases técnicas y validación institucional interna.
3. Consulta, validación técnica externa.
4. Proceso de implementación que entrará a regir a partir del segundo semestre de 2026.

En suma, el ejercicio realizado da cuenta de la definición de acciones afirmativas indicativas sectoriales, orientadas a una transversalización efectiva del enfoque de género y el enfoque de derechos de las mujeres, que contribuyen con la garantía efectiva del derecho a la educación con equidad, favoreciendo el cierre de brechas y la transformación de problemas socialmente relevantes que tienen expresión en el sector educativo y todos sus niveles.

6.2. Construcción de paz y reconciliación

Durante 2025, la Estrategia de Construcción de Ciudadanía fortaleció la cultura de paz en las comunidades educativas del Distrito a través de cuatro seminarios que promovieron el diálogo, la memoria y la convivencia. Estos espacios reunieron a estudiantes, docentes y familias para reflexionar sobre temas clave como la igualdad de género, el cuidado del territorio, el enfoque restaurativo y la dignificación de las víctimas del conflicto armado.

El primer seminario se desarrolló en la IED Margarita Ortega y los tres siguientes en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Estos espacios contaron con la participación de más de 350 personas. A través de paneles, conversatorios, mesas de trabajo y actividades simbólicas, se promovió la participación estudiantil, la reflexión crítica y la construcción colectiva de paz. La iniciativa “Colcha de Retazos”, presentada en el último seminario, integró arte y memoria como herramientas pedagógicas para fortalecer la no repetición y el reconocimiento de las víctimas.

Estos encuentros consolidaron aprendizajes, fortalecieron habilidades socioemocionales y reafirmaron el compromiso de las comunidades educativas con la convivencia pacífica y la ciudadanía activa.

Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito, desarrolló en el año 2025 un proceso pedagógico y experiencial a través de la reivindicación del arte urbano en la Institución Educativa Distrital Fernando Mazuera Villegas, ubicada en la localidad de Bosa, en el marco de la conmemoración del Día del Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo”, en cumplimiento del Decreto Distrital 608 de 2023. Esta iniciativa se llevó a cabo desde la estrategia de Construcción de Ciudadanía del programa Escuelas con Emociones, en la línea de Cultura de Paz, y contó con la articulación de docentes del área de Ciencias Sociales, una orientadora escolar y la organización: Corporación de Empresas Americanas, encargada de acompañar el proceso artístico y muralista. El ejercicio se desarrolló mediante cinco sesiones pedagógicas con un grupo de 25 estudiantes de bachillerato, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la reflexión sobre la violencia, la memoria, la verdad y la no repetición, a través del arte urbano como lenguaje de expresión y transformación. Durante el proceso, las y los estudiantes

participaron en espacios de diálogo, creación artística y resignificación de experiencias, cuyos insumos fueron integrados en la elaboración colectiva de un mural en la fachada del colegio, promoviendo la participación juvenil, la apropiación del espacio escolar y la construcción de entornos educativos protectores y comprometidos con la paz.

6.3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

En relación con la contribución de la entidad, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente del número 4. Educación de Calidad, definido como *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*, se evidencia a partir de la asociación establecida según el caso con los 11 proyectos de inversión que lidera la entidad.

A continuación, se destacan algunos logros para cada indicador ODS establecido:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

- La consolidación de trayectorias educativas en condiciones de calidad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para una educación que te responde en Bogotá D.C., con estrategias de permanencia, que permitieron garantizar que los estudiantes que así lo requirieron tuvieran acceso al servicio educativo en los diferentes niveles educativos ofertados y en respuesta a las distintas condiciones de protección especial constitucional.
- Los logros superiores a los inicialmente previstos para la vigencia 2025, en matemáticas y lectura crítica en las pruebas Saber 11, así como en la ampliación del tiempo escolar de los estudiantes (jornada única y jornada complementaria).
- La implementación de estrategias del Programa de Bienestar Escolar Integral contribuye positivamente a la nutrición, la promoción de estilos de vida saludables y la movilidad escolar segura. La vinculación de un total de nuevos docentes orientadores permite garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos conforme a las condiciones de los entornos escolares.
- Los procesos de formación y/o acompañamiento a docentes, orientadores y directivos docentes.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

- Los avances en el diseño e implementación del Sistema de aseguramiento de la calidad para la atención integral a la primera infancia, así como los niñas y niños en el marco de la atención integral.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

- La promoción de procesos de diversificación de la oferta de educación media, en articulación con programas de educación post-media en donde se considera como factor relevante la pertinencia, procurando la equidad y la calidad educativa.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

- La implementación de estrategias que inciden en la permanencia escolar, como la gratuidad educativa, kits escolares y subsidios para uniformes para la población vulnerable focalizada que esté matriculada en las IED, estrategias educativas flexibles y alfabetización.
- La implementación en los colegios de una política educativa rural, con lineamientos en trayectorias educativas, acciones multisectoriales para superar obstáculos de la pobreza, el mejoramiento de la calidad y uso del tiempo escolar, la promoción de la pertinencia en especial de la educación media, las familias y sus comunidades involucrados en los procesos educativos de los estudiantes, y el fortalecimiento de la formación para la convivencia y la paz; y de una educación inclusiva.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

- La implementación de metodologías específicas para fortalecer las competencias matemáticas en la educación básica. Estas metodologías se complementan con la creación de ambientes de aprendizaje para fomentar el desarrollo de dichas competencias, proporcionando a los estudiantes entornos interactivos y recursos adecuados para mejorar su comprensión y habilidades en matemáticas.
- Igualmente, las metodologías específicas para competencias comunicativas en la educación básica, abarcando lectura, oralidad y escritura. Estas metodologías se integran en ambientes de aprendizaje diseñados para promover estas habilidades. Además, se fortalece el papel de las bibliotecas escolares, equipándolas con recursos adecuados y programas de apoyo que incentiven la lectura y el desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y competencias necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

- La Estrategia Entornos Escolares Inspiradores priorizados e intervenidos. Los procesos comunitarios desarrollados, los cuales han fortalecido la organización barrial, permitido la recuperación de espacios para el aprendizaje seguro y motivado, incentivado la participación activa de estudiantes, familias y vecinos.

- La implementación del programa de convivencia y salud mental en las comunidades educativas.

4.a De aquí a 2030, construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

- El fortalecimiento de la infraestructura, proyectos de restitución y nuevos colegios, así como la dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas.
- Las acciones de mejora, así como la atención oportuna de necesidades críticas, contribuyendo al bienestar de las comunidades educativas y al funcionamiento adecuado de las sedes administrativas.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

En la administración y gestión del talento humano para garantizar el servicio educativo oficial, el desarrollo de actividades, de formación, entre otras, que benefician a los docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

SECCIÓN C – METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) cuenta con 22 procesos de gestión organizados en cuatro macroprocesos que articulan sus funciones de manera complementaria para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

Con el fin de asegurar esta articulación, los macroprocesos se desarrollan y relacionan de la siguiente manera:

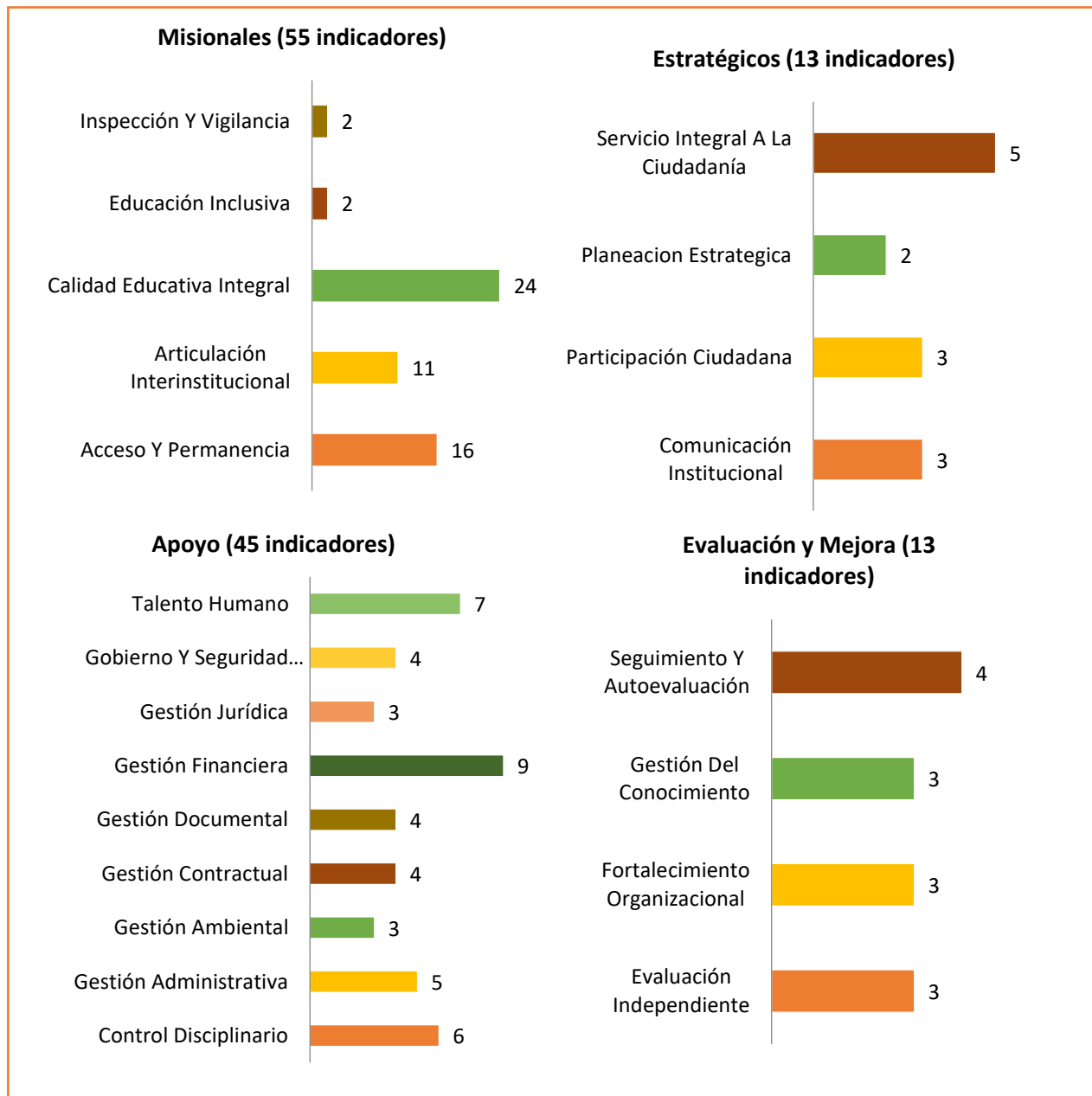
- Los Procesos de Apoyo constituyen el funcionamiento operativo, su contribución es condición necesaria para todo el sistema ya que aseguran las condiciones financieras, contractuales, administrativas y de talento humano que permiten garantizar tiempo escolar efectivo y ambientes adecuados para el aprendizaje haciendo posible la continuidad del servicio.
- Los Procesos Misionales ejecutan directamente el servicio educativo y su desempeño se traduce en resultados inmediatos en cobertura y permanencia. Aquí se desarrollan las acciones pedagógicas y de acompañamiento que inciden directamente en la calidad y fortalecimiento de aprendizajes.
- Los Procesos Estratégicos definen la dirección que toma la Secretaría y alinean toda la entidad con la prioridad institucional de cuidar el tiempo escolar y fortalecer los aprendizajes. Desde aquí se establecen políticas, metas y decisiones que orientan al sector educativo y aseguran que cada proyecto, recurso y acción institucional responda a esta narrativa. Además, integran las políticas del MIPG y permiten que el enfoque pedagógico y de bienestar se traduzca en lineamientos claros para toda la SED.
- Los Procesos de Evaluación y Mejora cierran el ciclo proporcionando la información necesaria para seguimiento, medición de indicadores, control interno, análisis para la toma de decisiones y mejora continua.

Los indicadores de gestión se definen en coherencia con cada proceso y macroproceso, constituyendo una herramienta operativa para el seguimiento de la misionalidad de cada uno. En ese sentido y con el propósito de mantener la pertinencia y vigencia de los indicadores de gestión de los procesos, se realizó un ejercicio de optimización y armonización aprobado a partir de la Resolución 004 de diciembre de 2024 y Resolución 001 de marzo de 2025. Este ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con los delegados de cada área administrativa del nivel central facilitó eliminar duplicidades, unificó metodologías de cálculo y priorizó mediciones (esenciales y perdurables en el tiempo) lo que permitió reducir la batería de 169 a 126 indicadores.

Los 126 indicadores de gestión fueron seleccionados por su capacidad de reflejar el desempeño de procesos críticos, su trazabilidad temporal y su contribución directa a la toma de decisiones que hace posible el cuidado del tiempo escolar y el fortalecimiento de los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes de Bogotá. El ejercicio de optimización realizado no redujo el control institucional, sino que permitió mayor precisión en el seguimiento; no obstante, la vigencia de esta batería depende de su revisión periódica y constante. Conscientes de que la gestión pública y los

contextos educativos son dinámicos, la Oficina Asesora de Planeación mantiene un proceso continuo de ajuste de los indicadores, garantizando que estos respondan siempre a las prioridades institucionales y mantengan su capacidad de medir efectivamente el desempeño de la entidad.

*Gráfica 12 - Distribución de Indicadores de Gestión SED 2025
Agrupados por los 4 Macroprocesos y sus Procesos (Cuanta la Batería Oficial de 126 Indicadores)*



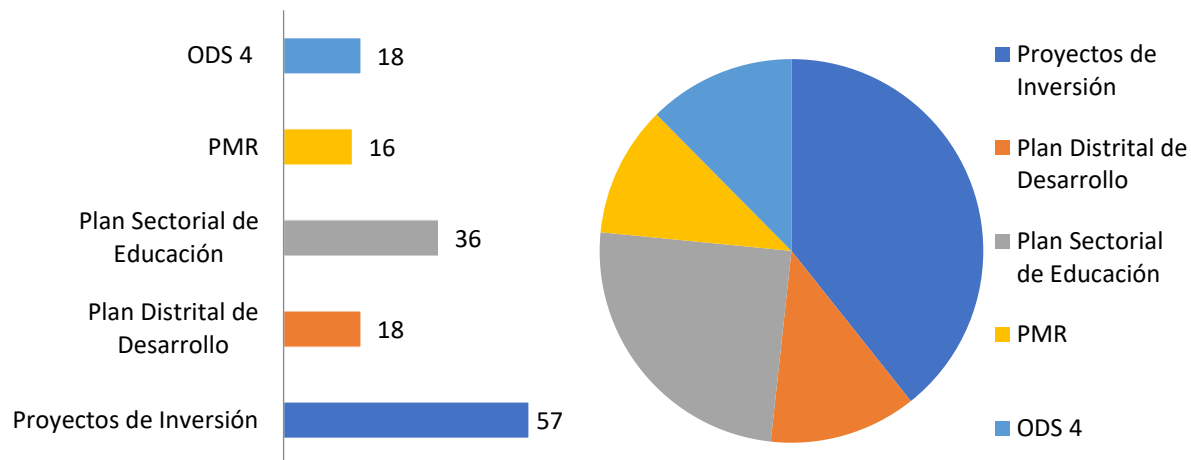
Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

A través de las metas e indicadores de cada macroproceso, junto con otras herramientas de seguimiento institucional, la SED monitorea el avance de sus compromisos y orienta decisiones informadas para proteger el tiempo escolar y fortalecer los aprendizajes, asegurando que niñas, niños y jóvenes permanezcan en el centro de la gestión.

Compromisos Institucionales

A continuación, se presentan los cinco compromisos a los que se encuentran asociados las metas e indicadores de gestión de los procesos:

Gráfica 13 - Indicadores por Compromiso Institucional.
(Batería 2026: 126 Indicadores)



Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

Los 126 indicadores de la batería SED se miden y reportan una sola vez, pero contribuyen simultáneamente a varios compromisos.

La distribución de los indicadores de gestión SED 2025 refleja una estrategia de medición integral que articula compromisos operativos y estratégicos: los Proyectos de Inversión concentran 57 indicadores (45.2%), monitoreando infraestructura, tecnología y bienestar integral de la comunidad educativa; el Plan Sectorial aporta 36 indicadores (28.6%) orientados a objetivos de calidad educativa; las Metas del Plan de Desarrollo (MPDD) suman 18 indicadores (14.3%) de gestión distrital; los PMR contribuyen 16 indicadores (12.7%) como herramienta técnica del ciclo presupuestal; y la asociación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el objetivo 4 con 18 indicadores responde a la garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Comportamiento de Indicadores durante 2025

El seguimiento de la gestión institucional en 2025 muestra un avance significativo respecto al año anterior: el porcentaje de indicadores sin alerta pasó del 58,6% en 2024 al 77% en 2025,

alcanzando una mejora de más de 18 puntos porcentuales. Este fortalecimiento se evidencia especialmente en los procesos de apoyo que sustentan el tiempo escolar, con fluctuaciones propias del ciclo de medición de indicadores públicos, donde los datos de corte anual se consolidan con rezago técnico que se subsana en el primer trimestre siguiente. La clave de los resultados educativos de 2025 reside en la interdependencia entre los procesos.

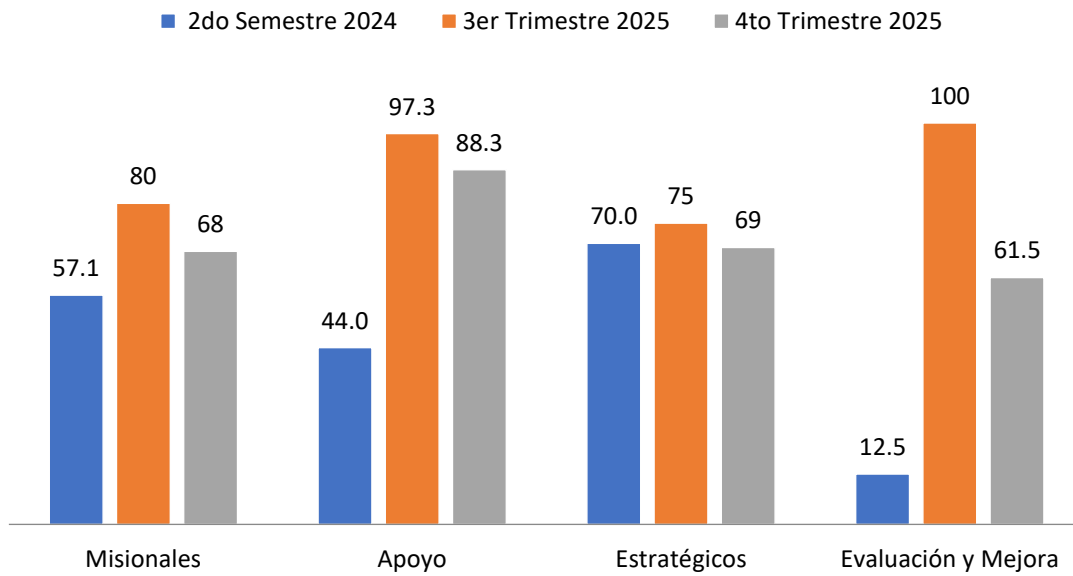
Los Procesos de Apoyo mantienen un desempeño destacado que evidencia la solidez de la gestión administrativa: iniciaron con un 67,4% de indicadores sin alerta en el primer semestre, alcanzaron el 97,3% en el tercer trimestre, y consolidaron un 88,3% en el cuarto trimestre. Esta trayectoria sostenida por encima del 85% en el segundo semestre del año demuestra que la gestión financiera, contractual y de talento humano funcionó como el motor invisible del tiempo escolar, garantizando recursos oportunos, obras a tiempo y docentes presentes en las aulas. La eficiencia en nombramientos y novedades de Talento Humano fue esencial para mantener la operación educativa.

Los Procesos Misionales reflejan el dinamismo propio de la prestación directa del servicio educativo: iniciaron con un 77,4% sin alerta en el primer semestre, alcanzaron su mejor desempeño del año con 80% en el tercer trimestre, y registraron un 68% en el cuarto trimestre. Esta variación obedece a la naturaleza de los indicadores de corte anual —*cuyos datos consolidados se reportan con rezago y cuyas alertas técnicas se subsanarán en el primer trimestre de 2026, conforme a la metodología de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación*— más que a un deterioro de la gestión pedagógica propiamente dicha. La complejidad inherente a la operación de más de 700 mil estudiantes en 412 colegios oficiales demanda estabilidad administrativa para mantener los estándares de calidad.

Los Procesos Estratégicos evidencian una recuperación significativa hacia sus metas institucionales: iniciaron con un 60% en el primer semestre, alcanzaron el 75% en el tercer trimestre, y se estabilizaron en 69% en el cuarto trimestre, manteniendo una reducción sostenida de las alertas que pasaron del 67% al 25%. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de la planeación institucional y el seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital.

Los Procesos de Evaluación y Mejora presentan variaciones propias de su ciclo de medición anual y la naturaleza bienal de algunos de sus indicadores: 71% en el primer semestre, 100% en el tercer trimestre —cumplimiento total de las metas de seguimiento— y 61,5% en el cuarto trimestre. Esta fluctuación responde a que la consolidación de datos de evaluación independiente y autoevaluación institucional requiere cierres anuales que se reportan con rezago técnico, situación que se normalizará en el primer trimestre del año siguiente con la subsanación de las alertas pendientes.

Gráfica 14 - Comportamiento de Indicadores SIN ALERTA por Periodo y por Macroproceso (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

SECCIÓN D – GESTIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

En Bogotá, garantizamos de la calidad educativa y cuidamos del tiempo escolar

En el gobierno del alcalde mayor y la administración de la Secretaría de Educación, en Bogotá las niñas, los niños y los jóvenes están en el centro de toda gestión, garantizando más y mejores aprendizajes, cuidando para ello que cada minuto cuente sin perder días de clase.

La estrategia institucional se fundamentó en la ampliación progresiva de una oferta integral de servicios para la primera infancia, respaldada por un sistema de aseguramiento de la calidad; la reducción de las brechas de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa; el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de los jóvenes para el acceso, la permanencia y la culminación de la educación media, con posibilidades de tránsito hacia la educación terciaria mediante una oferta amplia y pertinente que contribuya a la consolidación de sus proyectos de vida. Este enfoque se complementó con acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la convivencia escolar y el mejoramiento de los entornos educativos, reconociéndolos como pilares de la calidad de vida.

En su conjunto, estas propuestas buscaron garantizar que, desde el primer día del calendario escolar, todas las niñas, los niños y los jóvenes de Bogotá accedieran y permanecieran en un sistema educativo oportuno y eficiente, que asegure las condiciones de bienestar necesarias para su desarrollo integral. En Bogotá el tiempo escolar para la calidad educativa es un derecho que prevalece y se protege, reafirmando el compromiso del gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán con una educación pública continua, segura y de calidad.

El aparte a continuación busca presentar el balance de Bogotá Camina Segura – BCS, en términos de las 18 Metas Plan de Desarrollo lideradas por la Secretaría de Educación, presentados por cada uno de los 5 objetivos del Plan Sectorial:

- 1) Ampliar de manera progresiva la oferta integral de servicios a la primera infancia, apoyada por un sistema de aseguramiento de calidad,
- 2) Reducir las brechas en los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Bogotá,
- 3) Asegurar que las y los jóvenes en Bogotá cuenten con habilidades y oportunidades para el acceso y la permanencia en la educación media y terciaria, por medio de una oferta amplia, pertinente y de calidad, que les permita la consolidación de sus proyectos de vida,
- 4) Fortalecer la salud mental y la convivencia escolar de las comunidades educativas y las condiciones de los entornos escolares de Bogotá como una apuesta por la calidad educativa, y
- 5) Asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá accedan y permanezcan, desde el primer día del año escolar, a un sistema educativo oportuno y eficiente que garantice las condiciones de bienestar para su desarrollo integral.

La gráfica a continuación, presenta los 11 proyectos de inversión formulados y en ejecución para el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y el Plan Sectorial de Educación “Una Educación que te Responde”:

Ilustración 8 - Proyectos de inversión “Bogotá Camina Segura”-BCS- nombre corto y los 5 objetivos del Plan Sectorial de Educación - PSE-



Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante la vigencia 2025 los proyectos de inversión fueron gerenciados por las dependencias de la SED como se indica en la Tabla 20:

Tabla 20 - Proyectos de inversión Bogotá Camina Segura -BCS- y área con gerencia en cada caso

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	GERENCIA
7624	Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.	Dirección de Cobertura
7638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
7701	Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C	Dirección de Servicios Administrativos
7949	Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyendo innovación tecnológica, al servicio de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.	Oficina de las TIC
8031	Implementación del programa de convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.	Oficina para la Convivencia Escolar

8033	Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.	Dirección de Talento Humano
8042	Consolidación de las trayectorias educativas en condiciones de calidad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para una educación que te responde en Bogotá D.C.	Dirección de Relaciones con los sectores de Educación Superior y educación para el Trabajo
8053	Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia en los colegios de Bogotá D.C.	Dirección de Educación Preescolar y Básica
8060	Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.	Dirección de Bienestar Estudiantil
8075	Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad. Bogotá D.C.	Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos
8102	Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C.	Dirección de Evaluación de la Educación

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

La información detallada tiene como fuente los informes de gestión con corte diciembre de 2025 de las 11 gerencias mencionadas en la tabla anterior y para la comprensión de los siguientes numerales, cada uno de ellos está elaborado con la siguiente estructura:

- Cifras de avances por objetivo del Plan Sectorial.
- Principales logros que destacar.
- Tabla con información de programación y ejecución de cada una de las Metas Plan de Desarrollo -MPD-.
- Información sobre la asociación de la respectiva MPD con los proyectos de inversión y las dependencias a cargo del reporte.

Al final de la sección una tabla con la información consolidada a cierre diciembre de 2025, sobre distribución y ejecución de los recursos de inversión por cada una de las 18 metas plan.

Metas plan – primer eje: Atención Integral a la Primera Infancia

En el **primer objetivo** se destaca un **80% de avance en el diseño e implementación de un Sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia**.

Tabla 21 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia

Meta Plan		Meta 2025	Logro 31/Dic/2025	% Avance
2091	Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral	77.788	65.100	83,69%
2098	Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los	80%	80%	100%

	prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral			
--	---	--	--	--

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

La MPD 2091 cuenta con asociación a los proyectos de inversión **8033 Talento Humano, 7624 Cobertura con Equidad y 8053 Primera Infancia**, en tanto la MPD 2098 solo a este último.

MPD 2091. *Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral.*

En 2025 se atendieron 65.100 niños y niñas en los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas distritales de la ciudad. Este reporte fue tomado del Anexo 6A SIMAT. En consecuencia, el logro de la meta en la vigencia fue de 83,69%, para un avance acumulado de 69,26%.

Es importante mencionar que la matrícula tiende a la baja por los índices de natalidad; sin embargo, se ha promovido el proceso de matrícula durante cualquier momento del año con la expedición de la Resolución 1587 de 2025, por la cual se establece la gestión de cobertura en el sistema educativo de Bogotá para las vigencias 2025 y 2026.

Por último, se destaca la constitución del Comité de Acceso en articulación con otras entidades distritales, para movilizar y garantizar que niños y niñas accedan de forma oportuna a la educación pública.

MPD 2098. *Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral.*

Se logró el cumplimiento de la meta programada alcanzando el 80% del diseño del sistema de aseguramiento a la calidad que contempla la formulación de condiciones de calidad, validación y la consolidación del proceso de autovaloración, en concordancia con lo establecido en el Decreto distrital que reglamente el Acuerdo 991 de 2025 del Concejo de Bogotá, el cual establece la política distrital para la Atención Integral a la Primera Infancia y con la consolidación de una línea técnica de orientaciones y guías técnicas para favorecer el cumplimiento de las condiciones de calidad.

Con el cumplimiento de esta meta se garantiza que la oferta de educación inicial en el marco de la atención integral esté articulada y cumpla con condiciones de calidad en los servicios para la primera infancia que aseguran su desarrollo integral de acuerdo con el transcurrir del momento vital.

Metas plan – segundo eje: Cierre de Brechas

En el **segundo objetivo**, se destacan los siguientes resultados:

- **419.279 estudiantes beneficiados con estrategias de ampliación de tiempo escolar.** Aumentamos de 4,4 el número de horas semanales adicionales de tiempo escolar, 0,9 horas más que en 2023
- **62,8% de las y los estudiantes de colegios oficiales en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.**
- **69,4% de estudiantes de colegios oficiales en Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.**
- En 2025 se evidenciaron resultados consolidados en las pruebas Saber 11: el puntaje global se mantuvo en 263 puntos, el mejor registro desde la pandemia y 10 puntos por encima del promedio nacional. **56,6% de los colegios aumentaron en al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.**
- **11,3% de las y los estudiantes de colegios oficiales en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.**

En materia de infraestructura para la calidad, **culminó el proyecto de restitución Alexander Fleming en la localidad 18- Rafael Uribe Uribe, y terminó la construcción de 2 colegios nuevos: Eloísa Garzón (El Ferrol / La Paz) en la localidad 8 – Kennedy, y el Teresa Tanco Codovéz de Herrera en la localidad 7 – Bosa.**

Tabla 22 - Metas PD BCS Objetivo Cierre de Brechas⁴

Meta Plan		Meta 2025	Logro 31/Dic/2025	% Avance
2088	Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	62,8%	62,8%	100%
2089	Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	69,4%	69,4%	100%
2095	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	419.279	419.279	100%
2106	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	75%	56,6%	75,48%
2109 ⁵	Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales. (Sin programación de meta para 2024)	4.380	3.740	85,39%

⁴ De acuerdo con las directrices de la administración distrital, para el caso de metas como ampliación del tiempo escolar (2095), y porcentaje de estudiantes en niveles superiores de pruebas saber en matemáticas (2088) y lectura crítica (2089), que alcanzaron un cumplimiento superior al 100% respecto a la programación inicial para la vigencia 2025 (sobre ejecución), se ajustó la programación de meta para el reporte en SEGPLAN con corte a 31 de diciembre, razón por la cual coinciden programación y ejecución.

⁵ Meta y logro total consolidado a corte de cierre 31 de diciembre de 2025.

2151	Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	13%	11,3%	86,92%
2256	Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	4	1	25%
2257 ⁶	Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	8	2	25%
2258	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje (Sin programación de meta para 2024)	98	98	100,00%

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

Las MPD 2088, 2089, 2095, 2106 y 2109, cuentan con asociación al **Proyecto de inversión 8102 Aprendizajes** con gerencia en Dirección de Evaluación de la Educación, en tanto la meta 2151 se encuentra en cabeza del **8075** Lengua Extranjera liderado por la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. Las metas plan 2256, 2257 y 2258 se encuentran asociadas al **7638 Infraestructura y Dotaciones**. El reporte de logro lo realizan las gerencias de proyecto.

MPD 2088. *Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.*

El logro corresponde a 62,8%⁷ estudiantes de estudiantes de colegios oficiales evaluados que evidencian nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.

Como estrategia para el logro de este resultado se destaca el acompañamiento a 230 instituciones educativas distritales con estrategias para el fortalecimiento de las competencias matemáticas.

Para esto se adelantó el balance y cierre de los programas: Uso de plataformas para el desarrollo de habilidades matemáticas (KnowledgeHook); Fortalecimiento de aprendizajes con el uso de recursos tecnológicos en secundaria (IA); Esmate y Ruta de coordinadores “Recuperando el aprendizaje: caminos para el cierre de brechas”.

Así se beneficiaron los 230 colegios programados para apoyar en los procesos de desarrollo de habilidades matemáticas de los estudiantes. También se avanzó en la formulación de estrategias diferenciales en el marco de las políticas públicas orientadas a grupos étnicos para la construcción de estrategias que promuevan aprendizajes en grupos étnicos desde el enfoque diferencial raizal, rom y palenquero.

⁶ Meta y logro total consolidado a corte de cierre 31 de diciembre de 2025.

⁷ Los resultados de agregados y clasificación de planteles se encuentran en periodo de reclamación, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones derivadas de este proceso. Se espera que los resultados oficiales definitivos estén disponibles durante el primer trimestre de 2026.

MPD 2089. *Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.*

En la vigencia 2025 se logró llegar a 69.4%⁸ de estudiantes de colegios oficiales que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11, con acciones como el concurso Leer y Escribir, del cual se finalizó la cuarta fase relacionada con la evaluación y selección de los ganadores en las tipologías de libro álbum, cuento, crónica, poesía y ensayo.

Como estrategia para el logro de este resultado se destaca el acompañamiento a 230 instituciones educativas distritales con estrategias para el fortalecimiento de las competencias de lectura y escritura.

Un logro importante para destacar de esta etapa de cierre fue el incremento en la participación de los colegios de la ciudad en el cargue de textos con un total de 2.707, en contraste con los 800 textos recibidos en 2024.

En la línea de bibliotecas de innovación, se llevó a cabo el cierre del acompañamiento focalizado a las bibliotecas escolares del nodo de innovación, evidenciando que el 33,3% de las instituciones continuaban en fase de implementación, mientras que el 100% realizó el balance de sus proyectos y proyectó acciones para la vigencia 2026.

MPD 2095. *Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar.*

En lo transcurrido de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo se han beneficiado 419.279 estudiantes con estrategias de ampliación del tiempo escolar, quienes participaron en actividades implementadas con entidades aliadas y/o con docentes propios. De estos, 186.343 pertenecen a la jornada única y 232.936 a jornada complementaria.

Estas acciones se desarrollan a través de las líneas pedagógicas de arte, cultura y patrimonio, ciencia y tecnología (STEM), oralidad, lectura y escritura, deporte escolar, Participación y Ciudadanía. La diversificación de la oferta en estas líneas fortaleció el desarrollo de competencias, el bienestar estudiantil y la permanencia escolar, contribuyendo al cierre de brechas y al mejoramiento de la calidad educativa.

MPD 2106. *Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.*

⁸ Los resultados de agregados y clasificación de planteles se encuentran en periodo de reclamación, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones derivadas de este proceso. Se espera que los resultados oficiales definitivos estén disponibles durante el primer trimestre de 2026.

En este indicador se evidencia que el 56,61%⁹ IED aumentaron al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023. Para ello, durante la vigencia 2025 se implementó el programa de Evaluación Formativa; se revisaron y aprobaron los productos del Convenio de Asociación entre la SED y la Fundación Santillana, relacionados con la tercera aplicación de las pruebas de lectura y matemáticas para los grados 3º, 6º y 9º; se implementaron estrategias para mejorar los aprendizajes de los estudiantes; se realizaron los Campamentos E-Lab, por medio de los cuales se fortalecieron competencias en Matemáticas y Lenguaje a través de interacciones personalizadas; se revisaron planes de aula rurales y se realizó el Incentivo Rural, generando insumos clave para mejorar la calidad educativa.

MPD 2109. *Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales.*

Para la vigencia 2025, se incorporaron a la meta 2.240 docentes beneficiarios(as) mediante procesos de formación y/o acompañamiento, alcanzando un total de 3.740 docentes formados y acompañados - incluye el cumplimiento de la meta en rezago de 1.500 docentes correspondiente a 2024 -. Este resultado se logró a través de la implementación de programas y acciones, como Tejer Calidad y Caminando Juntos; así como el Programa Rectores Líderes Transformadores (RLT) y la formación docente en servicio, a través de “Enseñanza al Nivel Adecuado” y “Prest-Math para la enseñanza de las matemáticas, para fortalecer aprendizajes priorizados.

A través del Portafolio Abierto, se ofertaron cursos, seminarios y diplomados orientados al desarrollo profesional docente y a la formación integral de las y los estudiantes. Asimismo, se implementaron programas de formación que aportaron al cumplimiento de las políticas públicas étnicas y a la formación situada en Buenas Prácticas Pedagógicas, dirigido a docentes, directivos(as) docentes y docentes orientadores(as).

MPD 2151. *Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.*

Se logró que el 11.3%¹⁰ de estudiantes alcanzaran resultados de aprendizaje en B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11. Para lo anterior fueron acompañados 246 colegios con estrategias para el fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés. Esto fue posible gracias a la implementación de estrategias como el fortalecimiento de habilidades comunicativas en ruralidad, la inteligencia artificial y los medios educativos en inglés.

⁹ Los resultados de agregados y clasificación de planteles se encuentran en periodo de reclamación, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones derivadas de este proceso. Se espera que los resultados oficiales definitivos estén disponibles durante el primer trimestre de 2026.

¹⁰ Los resultados de agregados y clasificación de planteles se encuentran en periodo de reclamación, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones derivadas de este proceso. Se espera que los resultados oficiales definitivos estén disponibles durante el primer trimestre de 2026.

Adicionalmente, al cierre de la vigencia 2025, la estrategia de enseñanza del portugués en las Instituciones Educativas Distritales (IED) incluyó no solo refuerzo lingüístico y acercamiento a la cultura brasileña, sino también un evento de inmersión para estudiantes, brindando una experiencia más profunda en el idioma; cada estudiante recibió material físico (una cartilla) por cada uno de los dos niveles cursados además de acceso a la plataforma virtual de IBRACO.

Por último, en la estrategia de fortalecimiento de francés se consolidaron procesos de aprendizaje del idioma mediante un enfoque integral que incluye el fortalecimiento de los planes de acción institucionales, el desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes y la certificación internacional del nivel de francés a través de exámenes como el DELF y se fomentó la inmersión lingüística mediante clubes de conversación, tutorías y el acceso a recursos pedagógicos innovadores.

MPD 2256. *Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa.*

En la vigencia 2025 se logró la entrega del proyecto Alexander Fleming de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

En esta meta es importante señalar que el proyecto Antonio Villavicencio que hizo parte de la meta para la vigencia 2025 está actualmente en etapa de consultoría y los proyectos Inés Ochoa Pérez y San Francisco sede B, se encuentran con un avance del 31.83% y 38.53% respectivamente. Estos proyectos no finalizaron debido a la aprobación de diseños especializados (hidrosanitarios, eléctricos y estructurales) por parte de las entidades competentes, suspensiones de contratos, ajustes derivados relacionados con estudios estructurales y articulaciones con entidades externas.

MPD 2257. *Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa.*

En esta meta se logró la entrega de los proyectos Luz Gabriela Arango (Eloísa) - El Ferrol La Paz, ubicado en la localidad de Kennedy, que beneficiará a 1.060 estudiantes y del colegio Teresa Tanco Cordovéz, en la localidad de Bosa, que beneficiará a 180 estudiantes en primera infancia.

Es importante mencionar que este indicador ha presentado las siguientes dificultades, lo cual tendrá un impacto en el cumplimiento de la meta programada para el cuatrienio.

El proyecto María Betsabé Espinal IED (Boíta) – Kennedy- cuenta con un porcentaje de ejecución del 94.95%. Este proyecto presenta retrasos, ya que la ejecución se encuentra suspendida desde el 30 de julio de 2025 debido a que los diseños para la conexión de redes hidrosanitarias continúan en trámite de aprobación, requisito indispensable para la reanudación de las obras. Como consecuencia, fue necesario prorrogar la suspensión del contrato interadministrativo hasta enero de 2026.

En relación con los colegios restantes proyectados, a continuación, se relaciona su porcentaje de ejecución:

- Hena Rodríguez Parra - Indusel – Bosa - 98.91%
- Omaira Sánchez Garzón - Fontanar del Río (Primera Infancia) – Suba - 91.52%
- Bárbara Forero Las Brisas - San Cristóbal - en estudios y diseños
- Flor Elvia Maldonado (Madelena) - Ciudad Bolívar - en estudios y diseños
- Theilard de Chardain – María Anatilde Bulla Nivia- Engativá - 11.70%

Es importante señalar que no todos los proyectos programados para la vigencia fueron culminados, debido a demoras en la aprobación de diseños especializados (hidrosanitarios, eléctricos y estructurales) por parte de las entidades competentes, así como a ajustes derivados del cumplimiento de normativas urbanísticas y ambientales, procesos de adquisición, saneamiento o legalización de predios y la necesidad de modificar contratos interadministrativos para garantizar la ejecución de los proyectos.

MPD 2258. *Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje.*

En este indicador, al cierre de la vigencia 2025 se logró el cumplimiento de la meta programada para la vigencia, con 98 atenciones de emergencias y obras prioritarias en Instituciones Educativas Distritales.

Los mejoramientos representan un componente clave para fortalecer el bienestar y la calidad educativa en las IED. Las intervenciones realizadas que incluyen adecuaciones en baterías sanitarias, cubiertas, espacios recreativos, instalaciones eléctricas e hidráulicas, cerramientos, ventilación y carpintería metálica, permiten transformar los entornos escolares en espacios más seguros, funcionales y dignos. Estas acciones no solo cumplen con la normativa vigente, sino que también promueven ambientes propicios para el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyendo al cierre de brechas sociales y educativas.

Metas plan – tercer eje: Proyecto de Vida

En el **tercer objetivo**, se destacan los resultados en acciones de **Fortalecimiento de Aprendizajes en la Educación Media**.

Tabla 23 - Metas PD BCS Objetivo Proyecto de Vida

Meta Plan		Meta 2025	Logro 31/Dic/2025	% Avance
2087	Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	82%	81,39%	99,26%

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

La MPD 2087 cuenta con asociación al **Proyecto de inversión 8042 Trayectorias** y al **Proyecto 8102 Aprendizajes** en lo correspondiente a la actividad Fortalecimiento de la Educación Media. El reporte de logro lo realiza la Dirección de Relaciones con los sectores de Educación Superior y educación para el Trabajo como gerente del mismo.

MPD 2087. *Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato.*

Para este indicador el avance acumulado de la meta Plan de Desarrollo es de 90.43%. Así, para la vigencia 2025 se alcanzó un 81,39%¹¹ lo que corresponde a un 99,26% de la meta programada para la vigencia.

Es importante precisar que en relación con el reporte del avance en la meta realizado a corte de diciembre de 2024 se adelantó un ejercicio al interior de la SED, donde se consideró la movilidad de la población estudiantil entre diferentes entes territoriales, así lo que se quiere reflejar a través de este indicador es la proporción de éxito (entendido como los estudiantes que terminan el ciclo de la educación media) de los alumnos del sistema educativo distrital, grado 9, que permanecen en Bogotá.

En consecuencia, la tasa de graduación acumulada en Bogotá para las vigencias 2020-2025 es la siguiente:

Tabla 24 - Tasa de graduación acumulada

Vigencia	Tasa de graduación acumulada
2020	80,41
2021	80,43
2022	81,61
2023	81,86
2024	78,96
2025 ¹²	81,39

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente, en el marco del desarrollo de las estrategias lideradas por la Dirección de Educación Media, se realizaron las siguientes acciones alcanzando la meta de IED:

Al cierre de 2025 se logró beneficiar a 220 IED con las estrategias de Fortalecimiento Pedagógico y Curricular (acompañamiento pedagógico en torno a la creación de líneas de profundización,

¹¹ Esta cifra es preliminar, dado el cálculo definitivo de este indicador se realizará después del mes de abril, una vez el Ministerio de Educación entregue el reporte oficial de estudiantes graduados, lo que permitirá efectuar los cruces de información necesarios.

¹² Se debe tener en cuenta que el resultado del año 2025 corresponde a los niños, niñas y adolescentes que se graduaron en Bogotá en los años 2024 y/o 2025, pero que se encontraban en grado 9 para el año 2022 en el sistema educativo oficial del Distrito, menos los que se trasladaron a otra entidad territorial. Elaboración y cálculos Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

creación de especialidades técnicas y actualización, tránsito a jornada única de la educación media, documentos PEI, pertinencia de la oferta formativa, Gestión Escolar (rol de docente líder de media), y Tránsito Efectivo (experiencias significativas con estudiantes, fortaleciendo el vínculo con la Orientación Socio Ocupacional –OSO-, ofertas educativas, oportunidades de formación y educación financiera, fortalecimiento de permanencia en la educación media y a su proyección hacia la educación superior y el mundo del trabajo).

Metas plan – cuarto eje: Convivencia Escolar

En el **cuarto objetivo**, se destaca lo siguiente:

En total se intervinieron 40 entornos con Planes de Iniciativas Comunitarias de Mejoramiento de Entornos Escolares -PICME- para el mejoramiento del Índice de Clima Escolar en 2025, 22 más que el año anterior. De los 18 entornos intervenidos en 2024 y sostenidos en 2025, se logró mejorar los indicadores de seguridad y convivencia (IPEE) en 11, y mantenerlos en cuatro (4) adicionales. Tres (3) entornos evidenciaron mejoría por encima del promedio: 20 de Julio, La Giralda y San Bernardo.

277 docentes orientadores adicionales fueron vinculados superando la meta de 250.

Tabla 28 - Metas PD BCS Objetivo Convivencia Escolar

Meta Plan		Meta 2025	Logro 31/Dic/2025	% Avance
2086	Aumentar a 250 el número de Docentes Orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá	250	250 ¹³	100%
2099	Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	21	26	NA ¹⁴

¹³ MPD 2086: De acuerdo con el Decreto 226 de 2024, se crearon los 250 cargos de docente orientador con los cuales se cumplió la meta establecida; sin embargo, para avanzar hacia un mejor parámetro de estudiantes por orientador, mediante un ejercicio de reorganización fueron ampliados y distribuidos 27 cargos adicionales, que permitirán garantizar la adecuada prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos, conforme a las condiciones de los entornos escolares.

Así las cosas, al cierre de la vigencia 2025, fueron vinculados 277 docentes orientadores, superando la meta inicialmente programada para el periodo. No obstante, teniendo en cuenta el flujo del sistema de seguimiento, el avance registrado supera la meta programada, por lo cual, para la vigencia 2026 y 2027, se va a hacer reprogramación del indicador en la Meta Plan, el cual se realizará ante la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de reflejar adecuadamente el desempeño alcanzado.

¹⁴ MPD 2099: En 2024, para la fecha de definición de la línea base del PDD, no se contaba aún con los resultados de la medición del índice para 2023. La última información disponible para el índice correspondía al año 2019 (23%), por lo cual la línea base que se consignó en ese momento fue la correspondiente a la vigencia 2019.

Es necesario considerar que entre 2019 y 2023 se evidenció un deterioro del clima escolar, reflejado en un incremento de 7 puntos porcentuales en el nivel bajo, pasando de 23% a 30%. Este comportamiento se asocia, en gran medida, a los efectos rezagados de la pandemia. En consecuencia, la medición del avance de la meta debe realizarse con base

2105	Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares	22	22	100%
------	---	----	----	------

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

La MPD 2086 se encuentra asociada al **Proyecto 8033 Talento Humano**, con gerencia en la Dirección de Talento Humano, mientras las MPD 2099 y 2105 se encuentran asociadas al **Proyecto 8031 Convivencia Escolar**, con reporte de los logros a cargo de la Oficina para la Convivencia Escolar.

MPD 2086. *Número de docentes y orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá.*

De acuerdo con el Decreto 226 de 2024, se crearon los 250 cargos de docente orientador con los cuales se cumplió la meta establecida; sin embargo, para avanzar hacia un mejor parámetro de estudiantes por orientador, mediante un ejercicio de reorganización fueron ampliados y distribuidos 27 cargos adicionales, que permitirán garantizar la adecuada prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos, conforme a las condiciones de los entornos escolares.

Así las cosas, al cierre de la vigencia 2025, fueron vinculados 277 docentes orientadores, superando la meta inicialmente programada para el periodo. No obstante, teniendo en cuenta el flujo del sistema de seguimiento, el avance registrado supera la meta programada, por lo cual, para la vigencia 2026 y 2027, se va a hacer reprogramación del indicador en la Meta Plan 4008, el cual se realizará ante la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de reflejar adecuadamente el desempeño alcanzado.

MPD 2099. *Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar.*

En esta meta es importante precisar que, en 2024, para la fecha de definición de la línea base del PDD, no se contaba aún con los resultados de la medición del índice para 2023. La última información disponible para el índice correspondía al año 2019 (23%), por lo cual la línea base que se consignó en ese momento fue la correspondiente a la vigencia 2019.

en los datos del año 2023 (30%) y no con 23% como en su momento se programó la línea base del indicador. Es decir, la meta de reducción de 10 puntos porcentuales establecida para el cuatrienio se leería como: pasar de un 30% como punto de partida hacia un 20% esperado al final del periodo. (Tema en revisión por parte de las instancias distritales).

Considerando este punto de partida, se observa un avance positivo asociado a la disminución de 4 puntos porcentuales en la meta de reducir en 10 puntos porcentuales la proporción de estudiantes ubicados en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar, al pasar de un 30% en 2023 a un 26% en 2025 (avance del 40% frente a la meta del cuatrienio). Este resultado indica que las acciones implementadas han tenido un impacto positivo sobre el clima escolar.

Es necesario considerar que entre 2019 y 2023 se evidenció un deterioro del clima escolar, reflejado en un incremento de 7 puntos porcentuales en el nivel bajo, pasando de 23% a 30%. Este comportamiento se asocia, en gran medida, a los efectos rezagados de la pandemia. En consecuencia, la medición del avance de la meta debe realizarse con base en los datos del año 2023 (30%) y no con 23% como en su momento se programó la línea base del indicador. Es decir, la meta de reducción de 10 puntos porcentuales establecida para el cuatrienio se leería como: pasar de un 30% como punto de partida hacia un 20% esperado al final del período. (Tema en revisión por parte de las instancias distritales).

Considerando este punto de partida, se observa un avance positivo asociado a la disminución de 4 puntos porcentuales en la meta de reducir en 10 puntos porcentuales la proporción de estudiantes ubicados en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar, al pasar de un 30% en 2023 a un 26% en 2025 (avance del 40% frente a la meta del cuatrienio). Este resultado indica que las acciones implementadas han tenido un impacto positivo sobre el clima escolar.

MPD 2105. *Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares.*

La Estrategia Entornos Escolares Inspiradores cierra a 2025 con 40 entornos priorizados e intervenidos (22 se sumaron en 2025). Los procesos comunitarios desarrollados, han fortalecido la organización barrial, permitido la recuperación de espacios para el aprendizaje seguro y motivado, incentivado la participación activa de estudiantes, familias y vecinos. Así, más de 34.000 personas se han vinculado directamente y se han sentado bases para que las comunidades sigan liderando la transformación de sus entornos. Se destaca el hecho que, de los 18 entornos intervenidos en 2024 y sostenidos en 2025, se logró mejorar los indicadores de seguridad y convivencia (IPEE) en 11, y mantenerlos en cuatro (4) adicionales.

Metas plan – quinto eje: Gestión Institucional

En el **quinto objetivo**, 100% de los estudiantes de básica y media recibieron el **servicio educativo oportunamente**, y el 100% de los colegios distritales implementaron al menos un componente de bienestar escolar integral.

Tabla 25 - Metas PD BCS Objetivo Gestión Institucional

Meta Plan		Meta 2025	Logro 31/Dic/2025	% Avance
2051	Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	100%	100%	100%
2096	Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	100%	100%	100%

2100	Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujetos de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.	100%	100%	100%
------	---	------	------	------

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

La MPD 2051 se encuentra asociada al **Proyecto 8060 Bienestar Escolar**, con gerencia en la Dirección de Bienestar Estudiantil, mientras la MPD 2096 es liderada por el **Proyecto 8033 Talento Humano** con gerencia en la Dirección de Talento Humano. Por último, la MPD 2100 se encuentran asociada a los proyectos **8033 Talento Humano, 7949 Tecnologías, 7624 Cobertura con Equidad, y 7701 Servicios Administrativos**, con reporte a cargo de la Dirección de Cobertura.

MPD 2051. *Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.*

En el marco de esta meta se entregan complementos alimenticios de alta calidad nutricional y sanitaria; se implementan diversas modalidades de movilidad escolar, como rutas escolares, subsidios de transporte, al colegio en bici y ciempiés y se fomentan procesos de promoción de alimentación saludable, estilos de vida y corresponsabilidad de las familias y la comunidad educativa.

Así, a 31 de diciembre de 2025 se logró que el 100 % de las Instituciones Educativas Distritales (412 IED) implementaran al menos un componente del Programa de Bienestar Escolar Integral (alimentación escolar, movilidad segura o acciones de bienestar).

Las estrategias desarrolladas impactaron positivamente en la nutrición, la promoción de estilos de vida saludables y la movilidad escolar segura, contribuyendo al bienestar integral y la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo oficial en Bogotá.

MPD 2096. *- Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral.*

Se logró llegar al 100% de docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa con el desarrollo de actividades como los juegos de integración del sector educativo; selecciones deportivas; clima laboral; encuentro folclórico; red de acompañamiento; talleres de duelo; red de gestantes; programa de acogida; tarjetas de cumpleaños; celebración día del docente; día del funcionario administrativo; día del directivo docente; congreso de rectores; vacaciones recreativas; red de discapacidad; tercera entrega de dotación; talleres navideños y bonos navideños.

Adicionalmente, se llevaron a cabo procesos de formación en inducción financiera; SIGA; fortalecimiento del servicio a la ciudadanía; código de integridad y reflexiones éticas; socialización del manual de contratación; proceso sancionatorio y medidas contractuales; código general disciplinario; programa ¡Saber Ser Para Poder Hacer!; marco legal vigente de los procesos de contratación pública; apropiación del MIPG; supervisión y liquidación de contratos; capacitación SECOP y tienda virtual; capacitación estudios del sector y de costos; capacitación en supervisión y liquidación de contratos; charla virtual sobre comisión de personal; taller de política pública para familias; garantías contractuales; formación en auditoria y análisis de brechas; curso de redacción y ortografía; diplomado en AI; diplomado en Gestión del Conocimiento y de la Innovación Sector Público; proceso de gestión documental; curso de Excel; seminario - taller Sarlaft; Norma ISO 9001:2015 Dirección Financiera; Seminario Taller "El camino del conocimiento – MIPG; charla sobre derecho de asociación y negociación colectiva; taller de violencia de género y conferencia sobre transformación y liderazgo transpersonal.

En cuanto a temas de Seguridad y Salud en el Trabajo se hizo entrega de elementos de protección personal; se realizaron exámenes médicos ocupacionales para administrativos; se realizaron jornadas de inducción para administrativos; se realizaron escuelas terapéuticas - Salud mental; se organizó la batería de riesgo psicosocial y se realizó taller lúdico de prevención en Seguridad Vial.

MPD 2100. *Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujeto de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.*

En 2025 se consolidaron estrategias de permanencia garantizando que el 100% de los estudiantes, que así lo requirieron, tuvieran acceso al servicio educativo en los diferentes niveles educativos ofertados y en respuesta a las distintas condiciones de protección especial constitucional. Esto se logró a través de diversas iniciativas enfocadas en asegurar una educación de calidad, oportuna y pertinente para todos los estudiantes del distrito. Así, la matrícula, corte oficial del año, fue de 708.201 estudiantes distribuidos por niveles educativos de la siguiente manera:

Tabla 26 - Número de estudiantes por nivel educativo

Nivel educativo	Número de estudiantes	%
Preescolar	71.030	10%
Básica Primaria	277.665	39%
Básica Secundaria	232.615	33%
Educación Media	96.672	14%
Aceleración	10.323	1%
Educación por Ciclos	19.896	3%

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

Para lograr que ningún niño, niña o adolescente esté fuera del sistema educativo, se realizaron jornadas de recorridos barriales puerta a puerta, con el propósito de socializar el proceso de matrícula, identificar y caracterizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y facilitar, cuando fue pertinente, su inscripción y vinculación al Sistema Educativo Oficial, fortaleciendo así las acciones de acceso y permanencia escolar.

Se registraron 86.823 estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Distritales (IED) que recibieron Kit Escolar, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 571 de 2014, expedido por el Concejo de Bogotá. Esta normativa garantiza la entrega de un paquete escolar gratuito a estudiantes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad, con el objetivo de promover la equidad, reducir barreras de acceso y fortalecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial del Distrito.

Finalmente se destaca la implementación de herramientas digitales para la gestión integral del proceso de matrícula, mediante el desarrollo y modernización de los formularios de: inscripción, asignación directa, pre -matrícula y oferta, en plataformas tecnológicas (Angular, APEX y Microsoft Fabric), que permitieron automatizar inscripciones, caracterización, asignación de cupos y seguimiento en tiempo real, reduciendo tiempos de trámite, mejorando la trazabilidad de la información, fortaleciendo la atención a las familias y garantizando una asignación más ágil y oportuna de cupos educativos para el inicio del calendario escolar 2026.

Finalmente, la tabla a continuación permite precisar los recursos asignados y ejecutados para cada una, conforme la información financiera con corte a diciembre 2025:

Tabla 27 - Ejecución presupuestal Metas Plan de Desarrollo BCS 2024-2027 en millones

Meta Plan		Recursos asignados 2025	Ejecución 31/Dic/2025	% Ejecución	Giros
2051	Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	\$ 925.791	\$ 925.791	100,00%	\$ 869.096
2086	Aumentar a 250 el número de Docentes Orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá	\$ 19.116	\$ 19.116	100,00%	\$ 19.116
2087	Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	\$ 29.663	\$ 29.656	99,98%	\$ 28.506
2088	Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	\$ 5.208	\$ 5.202	99,89%	\$ 4.912
2089	Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	\$ 6.832	\$ 6.826	99,91%	\$ 6.823
2091	Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral	\$ 444.739	\$ 444.739	100,00%	\$ 439.229

2095	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	\$ 42.893	\$ 42.887	99,99%	\$ 42.735
2096	Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	\$ 29.919	\$ 29.760	99,47%	\$ 23.743
2098	Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	\$ 5.694	\$ 5.694	100,00%	\$ 5.421
2099	Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	\$ 30.898	\$ 30.897	100,00%	\$ 30.865
2100	Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujeto de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.	\$ 4.982.637	\$ 4.982.015	99,99%	\$ 4.953.405
2105	Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares	\$ 8.006	\$ 8.006	100%	\$ 7.763
2106	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	\$ 56.312	\$ 56.241	99,87%	\$ 53.217
2109	Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales.	\$ 10.203	\$ 10.203	100,00%	\$ 10.203
2151	Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	\$ 8.627	\$ 8.627	100,00%	\$ 8.627
2256	Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	\$ 61.356	\$ 61.356	100%	\$ 29.547
2257	Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	\$ 155.572	\$ 151.700	97,51%	\$ 149.098
2258	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	\$ 155.992	\$ 155.888	99,93%	\$ 42.889

Fuente: Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.